

Publicado por Chapel Library • 2603 West Wright St. • Pensacola, Florida 32505 USA

Enviando por todo el mundo materiales centrados en Cristo de siglos pasados

En todo el mundo: Por favor haga uso de nuestros recursos que puede bajar por el Internet sin costo alguno, y están disponibles en todo el mundo.

In **Norteamérica:** Los materiales son enviados en pequeñas cantidades a individuos con el franqueo pagado y sin cargo alguno..

Chapel Library no necesariamente coincide con todos los conceptos doctrinales de los autores cuyos escritos publica.

No pedimos donaciones, no enviamos promociones, ni compartimos nuestra lista de direcciones.

© Editorial Peregrino, S.L. para la presente versión española

Editorial Peregrino, S.L. • Apartado 19 • 13350 Moral de Calatrava (C. Real) • España

Usado con permiso de Cristianismo Histórico • 5510 Tonnelle Ave • North Bergen, New Jersey 07047-3029 USA

CONFESIÓN BAUTISTA DE FE DE 1689

Preparada por los
ANCIANOS y HERMANOS
de muchas
CONGREGACIONES
de cristianos (bautizados por profesión de fe)
en Londres y el resto de Inglaterra.

*“Con el corazón se cree para justicia, pero con la boca
se confiesa para salvación” (Romanos 10:10).*

“Escudriñad las Escrituras” (Juan 5:39).

Adaptados para la Iglesia Cristiana Emaús

Confesión Bautista de Fe de 1689

<i>Acerca de la Declaración de fe de Londres de 1689</i>	3
1. De las Sagradas Escrituras.....	5
2. De Dios y de la Santa Trinidad	7
3. Del decreto de Dios.....	8
4. De la creación	8
5. De la divina providencia	9
6. De la Caída del hombre, del pecado y su castigo	10
7. Del pacto de Dios	10
8. De Cristo el Mediador	11
9. Del libre albedrío	12
10. Del llamamiento eficaz	12
11. De la justificación.....	13
12. De la adopción.....	14
13. De la santificación	14
14. De la fe salvadora.....	14
15. Del arrepentimiento para vida y salvación.....	15
16. De las buenas obras	15
17. De la perseverancia de los santos.....	16
18. De la seguridad de la gracia y de la salvación	17
19. De la ley de Dios	17
20. Del evangelio y del alcance de su gracia.....	18
21. De la libertad cristiana y de la libertad de conciencia.....	19
22. De la adoración cristiana y del día de reposo	19
23. De los juramentos y votos lícitos	20
24. De las autoridades civiles.....	21
25. Del matrimonio	21
26. De la iglesia.....	22
27. De la comunión de los santos	23
28. Del bautismo y la Cena del Señor	24
29. Del bautismo.....	24
30. De la Cena del Señor	24
31. Del estado del hombre después de la muerte.....	25
32. Del juicio final.....	26

Confesión Bautista de Fe de 1689. Publicado por primera vez en inglés en 1689 bajo el título *1689 Baptist Confession of Faith*

© Editorial Peregrino, S.L. Derechos Reservados Cristianismo Histórico, Editorial Peregrino. Prohibida la reproducción de esta traducción de la Confesión de fe de Londres de 1689 para la venta. Para información adicional respecto a este asunto, escriba a admin@ibrnb.com.

Editorial Peregrino, S.L. para la presente versión española

Editorial Peregrino, S.L.

Apartado 19

13350 Moral de Calatrava (C. Real)

España

Usado con permiso de

Cristianismo Histórico

5510 Tonnelle Avenue

North Bergen, New Jersey 07047-3029

USA

Primera edición en español, por Iglesia Bautista Bereana: 1989

Segunda edición revisada en español, por Editorial Peregrino: 1997

Tercera edición revisada en español, por Editorial Peregrino: 2007

Cuarta edición revisada en español, por Chapel Library: 2009

Impreso en EE.UU.

En todo el mundo, Por favor, baje el material de nuestro sitio de internet sin cargo alguno o contacte a nuestro distribuidor en su país cuyo nombre aparece allí.

En **Norteamérica**, para recibir ejemplares adicionales de este folleto u otros materiales centrados en Cristo, por favor pónganse en contacto en inglés con:

Chapel Library

2603 West Wright Street

Pensacola, Florida 32505 USA

Teléfono: (850) 438-6666 Fax: (850) 438-0227

chapel@mountzion.org

www.mountzion.org

Acerca de la Declaración de fe de 1689

En Inglaterra, durante la década de 1630 y de 1640, surgieron de la Iglesia Anglicana grupos congregacionalistas y bautistas. Sus primeros años de existencia se caracterizaron por repetidos ciclos de persecución por parte del Parlamento y la religión oficial del país. El infausto Código de Clarendon fue adoptado en la década de 1660 para aplastar todo disenso de la religión oficial del estado. Los períodos de rigurosa aplicación y los intervalos de relajamiento de estas leyes coercitivas angustiaban a presbiterianos, congregacionalistas y bautistas por igual.

Los presbiterianos y congregacionalistas no sufrieron menos que los bautistas bajo este acoso. Su frente unido en un acuerdo doctrinal fue una de las razones principales de su relativo éxito al resistir la tiranía gubernamental. Todos los presbiterianos se mantuvieron fieles a la *Confesión de Westminster* de 1647. Los congregacionalistas adoptaron prácticamente los mismos artículos de fe en la *Declaración de Savoy* de 1658.

Confesión de Westminster (1647)

Mientras la Guerra Civil en Inglaterra entre el Parlamento puritano y el rey (1642-1649) estaba en pleno auge, se hicieron cambios en la Iglesia Anglicana. En 1643, el Parlamento abolió la forma episcopal de gobierno eclesiástico, con sus parroquias y obispos jerárquicos. También pidió una nueva estructura. Ésta sería formulada por una asamblea de ciento veintinueve clérigos (los “teólogos”) y treinta laicos: 10 miembros de la Cámara de los Lores y 20 miembros de la Cámara de los Comunes. Esta “Asamblea Westminster de Teólogos” se reunió en la histórica abadía de Westminster (contigua al Parlamento) en Londres, de la cual la declaración deriva su nombre.

La mayoría de los presentes en la Asamblea reunidos en 1643 eran presbiterianos puritanos. Se permitió la participación de ocho comisionados escoceses en las reuniones, como muestra de aprecio por su ayuda en la lucha contra el rey. Aunque los representantes escoceses no tenían ningún rol oficial en las reuniones, su presencia fue influyente. La Asamblea realizó 1.163 sesiones entre el 1 de julio de 1643 y el 22 de febrero de 1649. Se requería un quórum de 40 miembros.

Al ir avanzando el trabajo, se preparó un Directorio de Culto para reemplazar el libro de oración episcopal. Además, se redactó una nueva declaración de fe para la Iglesia Anglicana. La *Confesión de Westminster* llegó a ser el credo protestante más importante de la época de la Reforma. Se empezó a trabajar en esta confesión en julio de 1645, siguiendo con muchas interrupciones hasta ser terminada en diciembre de 1646. La confesión o declaración fue presentada a ambas Cámaras del Parlamento en 1647 bajo el título: “El humilde consejo de la Asamblea de Teólogos, con citas y pasajes de las Escrituras anexadas, presentado por ellos a ambas Cámaras del Parlamento.”

La *Confesión de Westminster* es un resumen de las principales creencias cristianas en treinta y tres capítulos. Está saturada de la teología bíblica reformada clásica, con énfasis en las relaciones de pacto entre Dios y el hombre. En cuanto al gobierno de la iglesia, presenta el concepto presbiteriano: con presbíteros (o sínodos) que supervisan a las congregaciones locales. En cuanto al bautismo, conserva al bautismo infantil, en concordancia con el concepto de pacto de la herencia cristiana. Éste mantiene que Dios con frecuencia salva a familias enteras, y que el infante es considerado parte del pacto a través de sus padres creyentes, mientras no pruebe lo contrario por medio de sus decisiones relacionadas con su estilo de vida.

A fin de explicar la declaración, la Asamblea de Westminster preparó un *Catecismo Mayor* para ser enseñado públicamente por los pastores desde el púlpito. Se publicó un *Catecismo Menor* para la instrucción de los niños.

Aunque la *Confesión de Westminster* fue usada sólo brevemente por la Iglesia Anglicana, fue adoptada por la Asamblea general de la Iglesia de Escocia en 1647 para uso general. La *Confesión de Westminster* sigue siendo hasta hoy la declaración de fe autoritativa de la mayoría de las iglesias presbiterianas.

Declaración de Savoy (1658)

Muchos cristianos evangélicos conservadores consideraban que la *Confesión de Westminster* era una afirmación correcta de la fe según las Escrituras, pero no coincidían con las afirmaciones sobre el gobierno de la iglesia y el bautismo. Éstos formaron dos grupos: los congregacionalistas y los bautistas.

A fin de mantener el crecimiento del que disfrutaban, el 29 de septiembre de 1658 se reunieron en el Palacio Savoy en Londres, en una asamblea de líderes congregacionalistas. El sínodo adoptó una “Declaración de fe y orden, observados y practicados en las iglesias congregacionalistas.” Basada mayormente en la Confesión de Westminster, la Declaración de Savoy incluía una sección sobre “La institución de iglesias y el orden establecido en ellas por Jesucristo”. Defendía la forma congregacional para el gobierno de la iglesia.

Confesión Bautista de Londres de 1677

Los que consideraban que las Escrituras enseñan el bautismo del creyente también necesitaban una declaración de fe clara. A éstos los conocían como “bautistas”. Sintiendo sustancialmente unidos con el sufrimiento de los presbiterianos y los congregacionalistas bajo la misma injusticia cruel, los bautistas se reunieron para publicar su armonía sustancial con ellos en cuestiones de doctrina.

Se envió una carta circular a las Iglesias Bautistas Particulares en Inglaterra y Gales, pidiendo a cada congregación que enviara representantes a la reunión en Londres en 1677. Se aprobó y publicó una declaración inspirada en la *Confesión de Westminster*. Desde entonces lleva el nombre de *Confesión de Londres de 1677*. Debido a que este documento fue desarrollado en las oscuras horas de opresión, fue lanzado bajo el anonimato.

El prefacio de la publicación original de 1677 dice en parte: “Han pasado ya muchos años¹ desde que varios de nosotros... sentimos la necesidad de publicar nuestra confesión de fe, para la información y satisfacción de quienes no entendían cabalmente cuáles eran nuestros principios, o que habían tenido prejuicios contra nuestra profesión...”

¹ Habían pasado 33 años desde que la Declaración de Londres anterior había sido expedida (en 1644) por siete congregaciones bautistas en Londres. Aquel documento había sido desarrollado para distinguir a las iglesias bautistas reformadas (que siguieron la fe evangélica histórica de la Reforma), de los anabautistas y los recientemente formados bautistas arminianos.

“En vista de que en la actualidad esta confesión¹ no está al alcance de todos, y de que muchos otros también han aceptado la misma verdad que contiene; juzgamos necesario juntarnos para dar un testimonio al mundo de nuestra adherencia firme a estos sanos principios...

“Llegamos a la conclusión de que era necesario declararnos más plena y decididamente... y no encontrando defecto en este sentido en la adoptada por la Asamblea [de Westminster], y después de ella por los congregacionalistas, llegamos a la conclusión que sería mejor retener el mismo orden en nuestra presente declaración de confesión... mayormente sin ninguna variación en los términos... haciendo uso de las mismas palabras de ambos... Esto hicimos para... convencer a todos que no tenemos ningún deseo de dificultar la religión con palabras nuevas, sino de esa manera dar nuestro inmediato consentimiento a las palabras sanas que han sido usadas por otros antes que nosotros... En aquellas cosas en las que diferimos con otros, nos hemos expresado con toda candidez y sencillez... Nuestro propósito dista de querer crear una polémica en todo lo que hemos hecho en esta cuestión.”

Confesión de fe de Londres de 1689

William y Mary subieron al trono de Inglaterra en 1689. El 24 de mayo de ese año se promulgó la *Ley de Tolerancia*. A los dos meses, varios pastores londinenses pidieron una reunión general de bautistas procedentes de Inglaterra y Gales. Se reunieron en Londres representantes de ciento siete congregaciones desde el 3 al 12 de septiembre. Adoptaron la *Confesión de Londres de 1677* con algunas importantes correcciones.

Una de las razones del crecimiento de las congregaciones bautistas eran las características particulares del movimiento. Los bautistas no reconocían los sacramentos como tales, como los reconocían los anglicanos y los católicos romanos. Creían en dos *ordenanzas*: la Cena del Señor y el bautismo de los que profesaban ser creyentes. Los primeros bautistas preferían ser bautizados por inmersión en “aguas vivas”; agua que corría en un río o arroyo. En el *gobierno eclesiástico* bautista, la congregación tenía completa autoridad. Podía llamar a su pastor y despedirlo. No había obispos ni superintendentes en la estructura bautista. Ningún grupo tenía poder gubernamental sobre otras congregaciones individuales.

En resumen, las interpretaciones de fe cristiana evangélica tal como las proclaman las Escrituras fueron presentadas en la *Confesión de Westminster* en 1647. Se realizaron actualizaciones 1) para el gobierno eclesiástico congregacional en la *Declaración de Savoy* en 1658 y 2) para el bautismo del creyente en la (primera) *Confesión de Londres* de 1677.

El mensaje principal de la *Confesión de Westminster* fue nuevamente preservada en la *Confesión de fe de Londres* de 1689, que incorporó las revisiones menores tanto de la *Declaración de Savoy* y la primera *Confesión de Londres*. La presente *Confesión Bautista Fe de 1689* ha pasado la prueba del tiempo y ha llegado a ser una de las afirmaciones más importantes de la fe evangélica en la historia de la iglesia. Es utilizada en la actualidad por miles de congregaciones alrededor del mundo. ⑥ ↩ ➡

CONFESIÓN BAUTISTA DE FE DE 1689

1. De las Sagradas Escrituras

1. Las Sagradas Escrituras constituyen la única regla suficiente, segura e infalible de todo conocimiento, fe y obediencia salvadores¹. Aunque la luz de la naturaleza y las obras de la creación y de la providencia manifiestan de tal manera la bondad, sabiduría y poder de Dios que dejan a los hombres sin excusa², no obstante, no son suficientes para dar el conocimiento de Dios y de su voluntad que es necesario para la salvación³. Por lo tanto, agradó al Señor, en distintas épocas y de diversas maneras, revelarse a sí mismo y declarar su voluntad a su iglesia⁴; y posteriormente, para preservar y propagar mejor la verdad y para un establecimiento y consuelo más seguros de la iglesia contra la corrupción de la carne y la malicia de Satanás y del mundo, le agradó poner por escrito esa revelación en su totalidad, lo cual hace a las Santas Escrituras muy necesarias⁵ habiendo cesado ya las maneras anteriores por las cuales Dios revelaba su voluntad a su pueblo⁶.

1. 2 Ti. 3:15-17; Is. 8:20; Lc. 16:29,31; Ef. 2:20.

2. Ro. 1:19-21,32; Ro. 2:12a,14,15; Sal. 19:1-3.

3. Sal. 19:1-3 con vv. 7-11; Ro. 1:19-21; 2:12a,14,15 con 1:16,17 y 3:21.

4. He. 1:1,2a.

5. Pr. 22:19-21; Lc. 1:1-4; 2 P. 1:12-15; 3:1; Dt. 17:18ss.; 31:9ss., 19ss.; 1 Co. 15:1; 2 Ts. 2:1,2,15; 3:17; Ro. 1:8-15; Gá. 4:20; 6:11; 1 Ti. 3:14ss.; Ap. 1:9,19; 2:1, etc.; Ro. 15:4; 2 P. 1:19-21.

6. He. 1:1,2a; Hch. 1:21,22; 1 Co. 9:1; 15:7,8; Ef. 2:20

2. Bajo el nombre de Sagradas Escrituras o Palabra de Dios escrita, están incluidos todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, que son:

Antiguo Testamento

Génesis	2 Crónicas	Daniel
Éxodo	Esdras	Oseas
Levítico	Nehemías	Joel
Números	Ester	Amós
Deuteronomio	Job	Abdías
Josué	Salmos	Jonás
Jueces	Proverbios	Miqueas
Rut	Eclesiastés	Nahúm
1 Samuel	Cantar de los Cantares	Habacuc
2 Samuel	Isaías	Sofonías
1 Reyes	Jeremías	Hageo
2 Reyes	Lamentaciones	Zacarías
1 Crónicas	Ezequiel	Malaquías

Nuevo Testamento

Mateo	Efesios	Hebreos
Marcos	Filipenses	Santiago
Lucas	Colosenses	1 Pedro
Juan	1 Tesalonicenses	2 Pedro
Hechos de los Apóstoles	2 Tesalonicenses	1 Juan
Romanos	1 Timoteo	2 Juan
1 Corintios	2 Timoteo	3 Juan
2 Corintios	Tito	Judas
Gálatas	Filemón	Apocalipsis

Todos ellos fueron dados por inspiración de Dios para ser la regla de fe y de vida¹.

1. 2 Ti. 3:16 con 1 Ti. 5:17,18; 2 P. 3:16.

3. Los libros comúnmente llamados Apócrifos, no siendo de inspiración divina, no forman parte del canon o regla de la Escritura y, por lo tanto, no tienen autoridad para la iglesia de Dios, ni deben aceptarse ni usarse excepto de la misma manera que otros escritos humanos¹.

1. Lc. 24:27,44; Ro. 3:2.

4. La autoridad de las Sagradas Escrituras, por la que debe ser creída, no depende del testimonio de ningún hombre o iglesia¹, sino enteramente de Dios (quien es la verdad misma), el autor de ella; por lo tanto, debe ser recibida porque es la Palabra de Dios².

1. Lc. 16:27-31; Gá. 1:8,9; Ef. 2:20.

2. 2 Ti. 3:15; Ro. 1:2; 3:2; Hch. 2:16; 4:25; Mt. 13:35; Ro. 9:17; Gá. 3:8; Ro. 15:4; 1 Co. 10:11; Mt. 22:32; Lc. 16:17; Mt. 22:41ss; Jn. 10:35; Gá. 3:16; Hch. 1:16; 2:24ss; 13:34,35; Jn. 19:34-36; 19:24; Lc. 22:37; Mt. 26:54; Jn. 13:18; 2 Ti. 3:16; 2 P. 1:19-21; Mt. 5:17,18; 4:1-11.

5. El testimonio de la iglesia de Dios puede movernos e inducirnos a tener una alta y reverente estima por las Sagradas Escrituras¹; y el carácter celestial del contenido, la eficacia de la doctrina, la majestad del estilo, la armonía de todas las partes, el fin que se propone alcanzar en todo su conjunto (que es el de dar toda la gloria a Dios), la revelación completa que dan del único camino de salvación para el hombre, y muchas otras excelencias incomparables y la totalidad de perfecciones de las mismas, son argumentos por los cuales dan abundante evidencia de ser la Palabra de Dios². Sin embargo, nuestra plena persuasión y certeza de su verdad infalible y su autoridad divina provienen de la obra interna del Espíritu Santo, quien da testimonio en nuestros corazones por medio de la Palabra y con ella³.

1. 2 Ti. 3:14,15.

2. Jer. 23:28,29; Lc. 16:27-31; Jn. 6:63; 1 P. 1:23-25; He. 4:12,13; Dt. 31:11-13; Jn. 20:31; Gá. 1:8,9; Mr. 16:15,16.

3. Mt. 16:17; 1 Co. 2:14ss.; Jn. 3:3; 1 Co. 2:4,5; 1 Ts. 1:5,6; 1 Jn. 2:20,21, con v. 27.

6. Todo el consejo de Dios tocante a todas las cosas necesarias para su propia gloria, la salvación del hombre, la fe y la vida, está expresamente expuesto o necesariamente contenido en las Sagradas Escrituras; a las cuales nada, en ningún momento, ha de añadirse, ni por nueva revelación del Espíritu ni por las tradiciones de los hombres¹.

Sin embargo, reconocemos que la iluminación interna del Espíritu de Dios es necesaria para un entendimiento salvador de las cosas reveladas en la Palabra², y que hay algunas circunstancias tocantes a la adoración de Dios y al gobierno de la Iglesia, comunes a las acciones y sociedades humanas, que han de determinarse conforme a la luz de la naturaleza y de la prudencia cristiana, según las normas generales de la Palabra, que han de guardarse siempre³.

1. 2 Ti. 3:15-17; Dt. 4:2; Hch. 20:20,27; Sal. 19:7; 119:6,9,104,128.

2. Jn. 6:45; 1 Co. 2:9-14. 3. 1 Co. 14:26,40.

7. No todas las cosas contenidas en las Escrituras son igualmente claras en sí mismas¹ ni son igualmente claras para todos;² sin embargo, las cosas que son necesarias saber, creer y guardar para salvación, se proponen y exponen tan claramente en uno u otro lugar de las Escrituras que no sólo los eruditos, sino los que no lo son, pueden adquirir un entendimiento suficiente de tales cosas por el uso adecuado de los medios ordinarios³.

1. 2 P. 3:16. 2. 2 Ti. 3:15-17.

8. El Antiguo Testamento en hebreo (que era el idioma del pueblo de Dios en la antigüedad),¹ y el Nuevo Testamento en griego (que en el tiempo en que fue escrito era el idioma más generalmente conocido entre las naciones), siendo inspirados inmediatamente por Dios y mantenidos puros a lo largo de todos los tiempos por su especial cuidado y providencia, son, por lo tanto, auténticos;² de tal forma que, en toda controversia religiosa, la iglesia debe recurrir a ellos como autoridad determinante.³ Pero debido a que estos idiomas originales no son conocidos por todo el pueblo de Dios, que tiene derecho a las Escrituras e interés en las mismas, y se le manda leerlas⁴ y escudriñarlas⁵ en el temor de Dios, han de traducirse a la lengua común de toda nación a la que sean llevadas,⁶ para que morando abundantemente la Palabra de Dios en todos, puedan adorarle de manera aceptable y para que, por la paciencia y consolación de las Escrituras, tengan esperanza.⁶

1. Ro. 3:2. 2. Mt. 5:18. 3. Is. 8:20; Hch. 15:15; 2 Ti. 3:16,17; Jn. 10:34-36.

4. Dt. 17:18-20; Pr. 2:1-5; 8:34; Jn. 5:39,46. 5. 1 Co. 14:6,9,11,12,24,28.

6. Col. 3:16; Ro. 15:4.

9. La regla infalible de interpretación de las Escrituras la constituyen las propias Escrituras; y, por consiguiente, cuando surge una duda respecto al verdadero y pleno sentido de cualquier pasaje bíblico (que no es múltiple, sino único), éste se debe buscar en otros pasajes que se expresen con más claridad¹.

1. Is. 8:20; Jn. 10:34-36; Hch. 15:15,16.

10. El juez supremo, por el que deben decidirse todas las controversias religiosas, y por el que deben examinarse todos los decretos de concilios, las opiniones de autores antiguos, las doctrinas de hombres y espíritus particulares, y cuya sentencia debemos acatar, no puede ser otro sino las Sagradas Escrituras entregadas por el Espíritu. A dichas Escrituras así entregadas, se reduce nuestra fe en definitiva.¹

1. Mt. 22:29,31,32; Ef. 2:20; Hch. 28:23-25

2. De Dios y de la Santa Trinidad

1. El Señor nuestro Dios es un Dios único, vivo y verdadero;¹ cuya subsistencia está en él mismo y es de él mismo, infinito en su ser y perfección;² cuya esencia no puede ser comprendida por nadie sino por él mismo;³ es espíritu purísimo, invisible, sin cuerpo, miembros o pasiones, el único que tiene inmortalidad y que habita en luz inaccesible;⁴ es inmutable, inmenso, eterno, inescrutable, todopoderoso, infinito en todos los sentidos, santísimo, sapientísimo, libérrimo, absoluto;⁵ que hace todas las cosas según el consejo de su inmutable y justísima voluntad, para su propia gloria;⁶ es amantísimo, benigno, misericordioso, longánimo, abundante en bondad y verdad, perdonando la iniquidad, la transgresión y el pecado;⁷ galardonador de los que le buscan con diligencia, y sobre todo, justísimo y terrible en sus juicios, que odia todo pecado y que de ninguna manera dará por inocente al culpable.⁸

1. Dt. 6:4; Jer. 10:10; 1 Co. 8:4,6; 1 Ts. 1:9. 2. Is. 48:12.

3. Ex. 3:14; Job 11:7,8; 26:14; Sal. 145:3; Ro. 11:33,34.

4. Jn. 4:24; 1 Ti. 1:17; Dt. 4:15,16; Lc. 24:39; Hch. 14:11,15; Stg. 5:17.

5. Mal. 3:6; Stg. 1:17; 1 R. 8:27; Jer. 23:23,24; Sal. 90:2; 1 Ti. 1:17; Gn. 17:1; Ap. 4:8; Is. 6:3; Ro. 16:27; Sal. 115:3; Ex. 3:14. 6. Ef. 1:11; Is. 46:10; Pr. 16:4; Ro. 11:36.

7. Ex. 34:6,7; 1 Jn. 4:8. 8. He. 11:6; Neh. 9:32,33; Sal. 5:5,6; Nah. 1:2,3; Ex. 34:7.

2. Teniendo Dios en sí mismo y por sí mismo toda vida, gloria, bondad y bienaventuranza, es todo suficiente en sí mismo y respecto a sí mismo, no teniendo necesidad de ninguna de las criaturas que ha hecho, ni derivando ninguna gloria de ellas, sino que solamente manifiesta su propia gloria en ellas, por ellas, hacia ellas y sobre ellas;¹ él es la única fuente de todo ser, de quien, por quien y para quien son todas las cosas, teniendo sobre todas las criaturas el más soberano dominio para hacer mediante ellas, para ellas y sobre ellas todo lo que le agrade;² todas las cosas están desnudas y abiertas a sus ojos; su conocimiento es infinito, infalible e independiente de la criatura, de modo que para él no hay ninguna cosa contingente o incierta.³ Es santísimo en todos sus consejos, en todas sus obras y en todos sus mandatos;⁴ a él se le debe, por parte de los ángeles y los hombres, toda adoración, todo servicio u obediencia que como criaturas deben al Creador, y cualquier cosa adicional que a él le placiera demandar de ellos.⁵

1. Jn. 5:26; Hch. 7:2; Sal. 148:13; 119:68; 1 Ti. 6:15; Job 22:2,3; Hch. 17:24,25.

2. Ap. 4:11; 1 Ti. 6:15; Ro. 11:34-36; Dn. 4:25,34,35.

3. He. 4:13; Ro. 11:33,34; Sal. 147:5; Hch. 15:18; Ez. 11:5.

4. Sal. 145:17; Ro. 7:12. 5. Ap. 5:12-14

3. En este Ser divino e infinito hay tres subsistencias, el Padre, el Verbo o Hijo y el Espíritu Santo,¹ de una sustancia, un poder y una eternidad, teniendo cada uno toda la esencia divina, pero la esencia indivisa;² el Padre no es de nadie, ni por generación ni por procesión; el Hijo es engendrado eternamente del Padre, y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo;³ todos ellos son infinitos, sin principio y, por tanto, son un solo Dios, que no ha de ser dividido en naturaleza y ser, sino distinguido por varias propiedades relativas peculiares y relaciones personales; dicha doctrina de la Trinidad es el fundamento de toda nuestra comunión con Dios y nuestra consoladora dependencia de él.

1. Mt. 3:16,17; 28:19; 2 Co. 13:14. 2. Ex. 3:14; Jn. 14:11; 1 Co. 8:6.

3. Pr. 8:22-31; Jn. 1:1-3,14,18; 3:16; 10:36; 15:26; 16:28; He. 1:2; 1 Jn. 4:14; Gá. 4:4-6.

3. Del decreto de Dios

1. Dios, desde toda la eternidad, por el sapientísimo y santísimo consejo de su propia voluntad, ha decretado en sí mismo, libre e inalterablemente,¹ todas las cosas, todo lo que sucede;² sin embargo, de tal manera que por ello Dios ni es autor del pecado ni tiene comunión con nadie en el mismo;³ ni se hace violencia a la voluntad de la criatura, ni se quita la libertad o contingencia de las causas secundarias, sino que más bien las establece;⁴ en lo cual se manifiesta su sabiduría en disponer todas las cosas, y su poder y fidelidad en llevar a cabo sus decretos.⁵

1. Pr. 19:21; Is. 14:24-27; 46:10,11; Sal. 115:3; 135:6; Ro. 9:19.

2. Dn. 4:34,35; Ro. 8:28; 11:36; Ef. 1:11.

3. Gn. 18:25; Stg. 1:13; 1 Jn. 1:5.

4. Gn. 50:20; 2 S. 24:1; Is. 10:5-7; Mt. 17:12; Jn. 19:11; Hch. 2:23; 4:27,28.

5. Nm. 23:19; Ef. 1:3-5.

2. Aunque Dios sabe todo lo que pudiera o puede pasar en todas las condiciones que se puedan suponer,¹ sin embargo nada ha decretado porque lo previera como futuro o como aquello que había de suceder en dichas condiciones.²

1. 1 S. 23:11,12; Mt. 11:21,23; Hch. 15:18.

2. Is. 40:13,14; Ro. 9:11-18; 11:34; 1 Co. 2:16.

3. Por el decreto de Dios, para la manifestación de su gloria, algunos hombres y ángeles son predestinados, o preordenados, a vida eterna por medio de Jesucristo, para alabanza de la gloria de su gracia;¹ a otros se les deja actuar en su pecado para su justa condenación, para alabanza de la gloria de su justicia.²

1. 1 Ti. 5:21; Mt. 25:34; Ef. 1:5,6.

2. n. 12:37-40; Ro. 9:6-24; 1 P. 2:8-10; Jud. 4.

4. Estos ángeles y hombres así predestinados y preordenados están designados particular e inalterablemente, y su número es tan cierto y definido que no se puede aumentar ni disminuir.¹

1. Mt. 22:1-14; Jn. 13:18; Ro. 11:5,6; 1 Co. 7:20-22; 2 Ti. 2:19

5. A los humanos que están predestinados para vida, Dios (antes de la fundación del mundo, según su propósito eterno e inmutable y el consejo secreto y beneplácito de su voluntad) los ha escogido en Cristo para gloria eterna, meramente por su libre gracia y amor,¹ sin que ninguna otra cosa en la criatura, como condición o causa, le moviera a ello.²

1. Ro. 8:30; Ef. 1:4-6,9; 2 Ti. 1:9.

2. Ro. 9:11-16; 11:5,6

6. Así como Dios ha designado a los escogidos para la gloria, de la misma manera, por el propósito eterno y libérrimo de su voluntad, ha preordenado todos los medios para ello;¹ por lo tanto, los que son escogidos, habiendo caído en Adán, son redimidos por Cristo,² eficazmente llamados a la fe en Cristo por su Espíritu obrando a su debido tiempo, son justificados, adoptados, santificados³ y guardados por su poder, mediante la fe, para salvación;⁴ nadie más es redimido por Cristo, o eficazmente llamado, justificado, adoptado, santificado y salvado, sino solamente los escogidos.⁵

1. 1 P. 1:2; 2 Ts. 2:13; Ef. 1:4; 2:10.

2. 1 Ts. 5:9,10; Tit. 2:14.

3. Ro. 8:30; Ef. 1:5; 2 Ts. 2:13.

4. 1 P. 1:5.

5. Jn. 6:64,65; 8:47; 10:26; 17:9; Ro. 8:28; 1 Jn. 2:19

7. La doctrina del profundo misterio de la predestinación debe tratarse con especial prudencia y cuidado,¹ para que los hombres, al ocuparse de la voluntad de Dios revelada en su Palabra y, al obedecerla, puedan, por la certidumbre de su llamamiento eficaz, estar seguros de su elección eterna;² de este modo, esta doctrina proporcionará motivo de alabanza, reverencia y admiración a Dios,³ y de humildad,⁴ diligencia⁵ y abundante consuelo⁶ a todos los que sinceramente obedecen al evangelio.

1. Dt. 29:29; Ro. 9:20; 11:33. 2. 1 Ts. 1:4,5; 2 P. 1:10. 3. Ef. 1:6; Ro. 11:33.

4. Ro. 11:5,6,20; Col. 3:12. 5. 2 P. 1:10. 6. Lc. 10:20

4. De la creación

1. En el principio agradó a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo,¹ para la manifestación de la gloria de su poder, sabiduría y bondad eternos,² crear o hacer el mundo y todas las cosas que en él hay, ya sean visibles o invisibles,³ en el lapso de seis días,⁴ y todas muy buenas.⁵

1. He. 1:2; Jn. 1:2,3; Gn. 1:2; Job 26:13; 33:4.

2. Ro. 1:20; Jer. 10:12; Sal. 104:24; 33:5,6; Pr. 3:19; Hch. 14:15,16.

3. Gn. 1:1; Jn. 1:2; Col. 1:16.

4. Gn. 2:1-3; Ex. 20:8-11.

5. Gn. 1:31; Ec. 7:29; Ro. 5:12

2. Después que Dios hubo creado todas las demás criaturas, creó al hombre, varón y hembra, con almas racionales e inmortales, haciéndolos aptos para la vida con Dios para la cual fueron creados;¹ siendo hechos a imagen de Dios, en conocimiento, justicia y santidad de la verdad;² teniendo la ley de Dios escrita en sus corazones, y el poder para cumplirla y, sin embargo, con la posibilidad de transgredirla, por haber sido dejados a la libertad de su propia voluntad, que era mutable.³

1. Gn. 1:27; 2:7; Stg. 2:26; Mt. 10:28; Ec. 12:7.

2. Gn. 1:26,27; 5:1-3; 9:6; Ec. 7:29; 1 Co. 11:7; Stg. 3:9; Col. 3:10; Ef. 4:24.
3. Ro. 1:32; 2:12a,14,15; Gn. 3:6; Ec. 7:29; Ro. 5:12.

3. Además de la ley escrita en sus corazones, recibieron un mandato de no comer del árbol del conocimiento del bien y del mal; y, mientras lo guardaron, fueron felices en su comunión con Dios y tuvieron dominio sobre las criaturas.¹

1. Gn. 1:26,28; 2:17

5. De la divina providencia

1. Dios, el buen Creador de todo,¹ en su infinito poder y sabiduría,² sostiene, dirige, dispone y gobierna³ a todas las criaturas y cosas, desde la mayor hasta la más pequeña,⁴ por su sapientísima y santísima providencia,⁵ con el fin para el cual fueron creadas,⁶ según su presciencia infalible, y el libre e inmutable consejo de su propia voluntad;⁷ para alabanza de la gloria de su sabiduría, poder, justicia, infinita bondad y misericordia.⁸

1. Gn. 1:31; 2:18; Sal. 119:68. 2. Sal. 145:11; Pr. 3:19; Sal. 66:7.

3. He. 1:3; Is. 46:10,11; Dn. 4:34,35; Sal. 135:6; Hch. 17:25-28; Job 38-41.

4. Mt. 10:29-31. 5. Pr. 15:3; Sal. 104:24; 145:17. 6. Col. 1:16,17; Hch. 17:24-28. 7. Sal. 33:10,11; Ef. 1:11. 8. Is. 63:14; Ef. 3:10; Ro. 9:17; Gn. 45:7; Sal. 145:7

2. Aunque en relación con la presciencia y el decreto de Dios, la causa primera, todas las cosas suceden inmutable e infaliblemente, de modo que nada ocurre a nadie por azar o sin su providencia;¹ sin embargo, por la misma providencia, las ordena de manera que ocurran según la naturaleza de las causas secundarias, ya sea necesaria, libre o contingentemente.²

1. Hch. 2:23; Pr. 16:33.

2. Gn. 8:22; Jer. 31:35; Ex. 21:13; Dt. 19:5; Is. 10:6,7; Lc. 13:3,5; Hch. 27:31; Mt. 5:20,21; Fil. 1:19; Pr. 20:18; Lc. 14:25ss.; Pr. 21:31; 1 R. 22:28,34; Rt. 2:3.

3. Dios, en su providencia ordinaria, hace uso de medios;¹ sin embargo, tiene la libertad de obrar sin ellos,² por encima de ellos³ y contra ellos,⁴ según le plazca.

1. Hch. 27:22,31,44; Is. 55:10,11; Os. 2:21,22. 2. Os. 1:7; Lc. 1:34,35.

3. Ro. 4:19-21. 4. Ex. 3:2,3; 2 R. 6:6; Dn. 3:27.

4. El poder omnipotente, la sabiduría inescrutable y la bondad infinita de Dios se manifiestan en su providencia hasta tal punto que su consejo determinante se extiende aun hasta la primera Caída y a todas las demás acciones pecaminosas, tanto de los ángeles como de los hombres¹ (y eso no por un mero permiso), las cuales sapientísima y poderosamente limita, y asimismo ordena y gobierna de múltiples maneras para sus santísimos fines;² sin embargo, de tal modo que la pecaminosidad de las acciones de ellos procede sólo de las criaturas, y no de Dios, quien siendo justísimo y santísimo, no es, ni puede ser, autor del pecado ni aprobarlo.³

1. Ro. 11:32-34; 2 S. 24:1; 1 Cr. 21:1; 1 R. 22:22,23; 2 S. 16:10; Hch. 2:23; 4:27,28.

2. Hch. 14:16; 2 R. 19:28; Gn. 50:20; Is. 10:6,7,12.

3. Stg. 1:13,14,17; 1 Jn. 2:16; Sal. 50:21.

5. El Dios sapientísimo, justísimo y clementísimo a menudo deja por algún tiempo a sus propios hijos en diversas tentaciones y en las corrupciones de sus propios corazones, a fin de disciplinarlos por sus pecados anteriores o para revelarles la fuerza oculta de la corrupción y del engaño de sus corazones, para que sean humillados; y para llevarlos a una dependencia de él más íntima y constante para su apoyo en él; y para hacerlos más vigilantes contra todas las ocasiones futuras de pecado, y para otros fines santos y justos.¹ Por consiguiente, todo lo que ocurre a cualquiera de sus escogidos es por su designio, para su gloria y para el bien de ellos.²

1. 2 Cr. 32:25,26,31; 2 S. 24:1; Lc. 22:34,35; Mr. 14:66-72; Jn. 21:15-17.

2. Ro. 8:28.

6. En cuanto a aquellos hombres malvados e impíos a quienes Dios, como juez justo, ciega y endurece a causa de su pecado anterior,¹ no sólo les niega su gracia, por la cual podría haber iluminado su entendimiento y obrado en sus corazones,² sino que también algunas veces les retira los dones que tenían,³ y los deja expuestos a las cosas que su corrupción convierte en ocasión de pecado;⁴ y, a la vez, los entrega a sus propias concupiscencias, a las tentaciones del mundo y al poder de Satanás,⁵ por lo cual sucede que se endurecen bajo los mismos medios que Dios emplea para ablandar a otros.⁶

1. Ro. 1:24-26,28; 11:7,8. 2. Dt. 29:4. 3. Mt. 13:12; 25:29.

4. Dt. 2:30; 2 R. 8:12,13. 5. Sal. 81:11,12; 2 Ts. 2:10-12.

6. Ex. 7:3; 8:15,32; 2 Co. 2:15,16; Is. 6:9,10; 8:14; 1 P. 2:7; Hch. 28:26,27; Jn. 12:39,40.

7. Del mismo modo que la providencia de Dios alcanza en general a todas las criaturas, así también de un modo más especial cuida de su iglesia y dispone todas las cosas para el bien de la misma.¹

1. Pr. 2:7,8; Am. 9:8,9; 1 Ti. 4:10; Ro. 8:28; Ef. 1:11,22; 3:10,11,21; Is. 43:3-5,14.

6. De la Caída del hombre, del pecado y su castigo

1. A pesar de que Dios creó al hombre recto y perfecto, y le dio una ley justa, que hubiera sido para vida si la hubiera guardado, y amenazó con la muerte su transgresión, el hombre no la honró por mucho tiempo,¹ usando Satanás la sutileza de la serpiente para subyugar a Eva y luego a través de ella seduciendo a Adán, quien sin ninguna coacción, deliberadamente transgredió la ley bajo la cual habían sido creados y también el mandato que les había sido dado, al comer del fruto prohibido,² lo cual agradó a Dios permitir, conforme a su sabio y santo consejo, habiéndolo ordenado con el propósito de que fuera para su propia gloria.³

1. Ec. 7:29; Ro. 5:12a, 14,15; Gn. 2:17; 4:25-5:3. 2. Gn. 3:1-7; 2 Co. 11:3; 1 Ti. 2:14.

3. Ro. 11:32-34; 2 S. 24:1; 1 Cr. 21:1; 1 R. 22:22,23; 2 S. 16:10; Hch. 2:23; 4:27,28.

2. Por este pecado, nuestros primeros padres cayeron de su justicia y rectitud original y de su comunión con Dios, y nosotros en ellos, por lo que la muerte sobrevino a todos;¹ viniendo a estar todos los hombres muertos en pecado, y totalmente corrompidos en todas las facultades y partes del alma y del cuerpo.²

1. Gn. 3:22-24; Ro. 5:12ss.; 1Co. 15:20-22; Sal. 51:4,5; 58:3; Ef. 2:1-3; Gn. 8:21; Pr. 22:15.

2. Gn. 2:17; Ef. 2:1; Tit. 1:15; Gn. 6:5; Jer. 17:9; Ro. 3:10-18; 1:21; Ef. 4:17-19; Jn. 5:40; Ro. 8:7.

3. Siendo ellos la raíz de la raza humana, y estando por designio de Dios en lugar de toda la humanidad, la culpa del pecado fue imputada y la naturaleza corrompida transmitida a toda la posteridad que descendió de ellos mediante generación ordinaria, siendo ahora concebidos en pecado, y por naturaleza hijos de ira, siervos del pecado, sujetos a la muerte y a todas las demás desgracias – espirituales, temporales y eternas –, a no ser que el Señor Jesús los libere.¹

1. Ro. 5:12ss.; 1 Co. 15:20-22; Sal. 51:4,5; 58:3; Ef. 2:1-3; Gn. 8:21; Pr. 22:15; Job 14:4; 15:14.

4. De esta corrupción original, por la cual estamos completamente indispuestos, incapacitados y opuestos a todo bien y enteramente inclinados a todo mal,¹ proceden en sí todas las transgresiones.²

1. Mt. 7:17,18; 12:33-35; Lc. 6:43-45; Jn. 3:3,5; 6:37,39,40,44,45,65; Ro. 3:10-12; 5:6; 7:18; 8:7,8; 1 Co. 2:14.

2. Mt. 7:17-20; 12:33-35; 15:18-20.

5. La corrupción de la naturaleza permanece durante esta vida en los que son regenerados;¹ y, aunque aquella sea perdonada y mortificada por medio de Cristo, ella misma y sus primeros impulsos son verdadera y propiamente pecado.²

1. 1 Jn. 1:8-10; 1 R. 8:46; Sal. 130:3; 143:2; Pr. 20:9; Ec. 7:20; Ro. 7:14-25; Stg. 3:2.

2. Sal. 51:4,5; Pr. 22:15; Ef. 2:3; Ro. 7:5,7,8,17,18,25; 8:3-13; Gá. 5:17-24; Pr. 15:26; 21:4; Gn. 8:21; Mt. 5:27,28.

7. Del pacto de Dios

1. La distancia entre Dios y la criatura es tan grande que aun cuando las criaturas racionales le deben obediencia como su Creador, éstas nunca podrían haber logrado la recompensa de la vida a no ser por alguna condescendencia voluntaria por parte de Dios, que a él le ha placido expresar en forma de pacto.¹

1. Job 35:7,8; Sal. 113:5,6; Is. 40:13-16; Lc. 17:5-10; Hch. 17:24,25.

2. Además, habiéndose el hombre acarreado la maldición de la ley por su Caída, agradó al Señor hacer un pacto de gracia¹, en el que gratuitamente ofrece a los pecadores vida y salvación por Jesucristo, requiriéndoles la fe en él para que puedan ser salvos², y prometiendo dar su Espíritu Santo a todos aquellos que son ordenados para vida eterna, a fin de darles disposición y capacidad para creer³.

1. Gn. 3:15; Sal. 110:4 (con He. 7:18-22; 10:12-18); Ef. 2:12 (con Ro. 4:13-17 y Gá. 3:18-22); He. 9:15.

2. Jn. 3:16; Ro. 10:6,9; Gá. 3:11.

3. Ez. 36:26,27; Jn. 6:44,45.

3. Ez.

3. Este pacto se revela en el evangelio; en primer lugar, a Adán en la promesa de salvación a través de la simiente de la mujer, y luego mediante pasos adicionales hasta completarse su plena revelación en el Nuevo Testamento;¹ y tiene su fundamento en aquella transacción federal y eterna que hubo entre el Padre y el Hijo acerca de la redención de los escogidos;² y es únicamente a través de la gracia de este pacto como todos los descendientes del Adán caído que son salvados obtienen vida y bendita inmortalidad, siendo el hombre ahora totalmente incapaz de ser aceptado por Dios bajo aquellas condiciones en las que estuvo Adán en su estado de inocencia.³

1. Gn. 3:15; Ro. 16:25-27; Ef. 3:5; Tit. 1:2; He. 1:1,2.

2. Sal. 110:4; Ef. 1:3-11; 2 Ti. 1:9.

3. Jn. 8:56; Ro. 4:1-25; Gá. 3:18-22; He. 11:6,13,39,40.

8. De Cristo el mediador

1. Agradó a Dios,¹ en su propósito eterno,² escoger y ordenar al Señor Jesús, su Hijo unigénito, conforme al pacto hecho entre ambos,³ para que fuera el mediador entre Dios y el hombre; profeta, sacerdote, y rey; cabeza y Salvador de la iglesia, el heredero de todas las cosas y juez del mundo;⁴ a quien dio, desde toda la eternidad, un pueblo para que fuera su simiente y para que a su tiempo lo redimiera, llamara, justificara, santificara y glorificara.⁵

1. Is. 42:1; Jn. 3:16.
2. 1 P. 1:19.
3. Sal. 110:4; He. 7:21,22.
4. 1 Ti. 2:5; Hch. 3:22; He. 5:5,6; Sal. 2:6; Lc. 1:33; Ef. 1:22,23; 5:23; He. 1:2; Hch. 17:31.
5. Ro. 8:30; Jn. 17:6; Is. 53:10; Sal. 22:30; 1 Ti. 2:6; Is. 55:4,5; 1 Co. 1:30.

2. El Hijo de Dios, la segunda persona en la Santa Trinidad, siendo Dios verdadero y eterno, el resplandor de la gloria del Padre, consustancial con aquel e igual a él, que hizo el mundo, y quien sostiene y gobierna todas las cosas que ha hecho,¹ cuando llegó la plenitud del tiempo,² tomó sobre sí la naturaleza del hombre, con todas sus propiedades esenciales³ y con sus debilidades concomitantes,⁴ aunque sin pecado;⁵ siendo concebido por el Espíritu Santo en el vientre de la virgen María, al venir sobre ella el Espíritu Santo y cubrirla el Altísimo con su sombra; y así fue hecho de una mujer de la tribu de Judá, de la simiente de Abraham y David según las Escrituras;⁶ de manera que, dos naturalezas completas, perfectas y distintas se unieron inseparablemente en una persona, pero sin conversión, composición o confusión alguna. Esta persona es verdaderamente Dios⁷ y verdaderamente hombre,⁸ aunque un solo Cristo, el único mediador entre Dios y el hombre.⁹

1. Jn. 8:58; Jl. 2:32 con Ro. 10:13; Sal. 102:25 con He. 1:10; 1 P. 2:3 con Sal. 34:8; Is. 8:12,13 con 3:15; Jn. 1:1; 5:18; 20:28; Ro. 9:5; Tit. 2:13; He. 1:8,9; Fil. 2:5,6; 2 P. 1:1; 1 Jn. 5:20.
2. Gá. 4:4.
3. He. 10:5; Mr. 14:8; Mt. 26:12,26; Lc. 7:44-46; Jn. 13:23; Mt. 9:10-13; 11:19; Lc. 22:44; He. 2:10; 5:8; 1 P. 3:18; 4:1; Jn. 19:32-35; Mt. 26:36-44; Stg. 2:26; Jn. 19:30; Lc. 23:46; Mt. 26:39; 9:36; Mr. 3:5; 10:14; Jn. 11:35; Lc. 19:41-44; 10:21; Mt. 4:1-11; He. 4:15 con Stg. 1:13; Lc. 5:16; 6:12; 9:18,28; 2:40,52; He. 5:8,9.
4. Mt. 4:2; Mr. 11:12; Mt. 21:18; Jn. 4:7; 19:28; 4:6; Mt. 8:24; Ro. 8:3; He. 5:8; 2:10,18; Gá. 4:4.
5. Is. 53:9; Lc. 1:35; Jn. 8:46; 14:30; Ro. 8:3; 2 Co. 5:21; He. 4:15; 7:26; 9:14; 1 P. 1:19; 2:22; 1 Jn. 3:5.
6. Ro. 1:3,4; 9:5.
7. Ver ref. 1 arriba.
8. Hch. 2:22; 13:38; 17:31; 1 Co. 15:21; 1 Ti. 2:5.
9. Ro. 1:3,4; Gá. 4:4,5; Fil. 2:5-11.

3. El Señor Jesús, en su naturaleza humana así unida a la divina, en la persona del Hijo, fue santificado y ungido con el Espíritu Santo sin medida, teniendo en sí todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento, en quien agradó al Padre que habitase toda plenitud, a fin de que siendo santo, inocente y sin mancha, y lleno de gracia y de verdad, fuese completamente apto para desempeñar el oficio de mediador y fiador;¹ el cual no tomó por sí mismo, sino que fue llamado para el mismo por su Padre, quien también puso en sus manos todo poder y juicio, y le ordenó que lo cumpliera.²

1. Sal. 45:7; Col. 1:19; 2:3; He. 7:26; Jn. 1:14; Hch. 10:38; He. 7:22.
2. He. 5:5; Jn. 5:22,27; Mt. 28:18; Hch. 2:36.

4. El Señor Jesús asumió de muy buena voluntad este oficio,¹ y para desempeñarlo, nació bajo la ley,² la cumplió perfectamente y sufrió el castigo que nos correspondía a nosotros, el cual deberíamos haber llevado y sufrido,³ siendo hecho pecado y maldición por nosotros;⁴ soportando las más terribles aflicciones en su alma y los más dolorosos sufrimientos en su cuerpo;⁵ fue crucificado y murió, y permaneció en el estado de los muertos, aunque sin ver corrupción.⁶ Al tercer día resucitó de entre los muertos con el mismo cuerpo en que sufrió,⁷ con el cual también ascendió al cielo,⁸ y allí está sentado a la diestra de su Padre intercediendo,⁹ y regresará para juzgar a los hombres y a los ángeles al final del mundo.¹⁰

1. Sal. 40:7,8 con He. 10:5-10; Jn. 10:18; Fil. 2:8.
2. Gá. 4:4.
3. Mt. 3:15; 5:17.
4. Mt. 26:37,38; Lc. 22:44; Mt. 27:46.
5. Mt. 26-27.
6. Fil. 2:8; Hch. 13:37.
7. Jn. 20:25,27.
8. Hch. 1:9-11.
9. Ro. 8:34; He. 9:24.
10. Hch. 10:42; Ro. 14:9,10; Hch. 1:11; Mt. 13:40-42; 2 P. 2:4; Jud. 6.

5. El Señor Jesús, por su perfecta obediencia y el sacrificio de sí mismo¹ que ofreció a Dios una sola vez a través del Espíritu eterno,² ha satisfecho plenamente la justicia de Dios,³ ha conseguido la reconciliación⁴ y ha comprado una herencia eterna en el reino de los cielos⁵ para todos aquellos que el Padre le ha dado.⁶

1. Ro. 5:19; Ef. 5:2.
2. He. 9:14,16; 10:10,14.
3. Ro. 3:25,26; He. 2:17; 1 Jn. 2:2; 4:10.
4. 2 Co. 5:18,19; Col. 1:20-23.
5. He. 9:15; Ap. 5:9,10.
6. Jn. 17:2.

6. Aun cuando el precio de la redención no fue realmente pagado por Cristo hasta después de su encarnación, sin embargo la virtud, la eficacia y los beneficios de la misma fueron comunicados a los escogidos en todas las épocas desde el principio del mundo,¹ en las promesas, tipos y sacrificios y por medio de los mismos, en los cuales fue revelado y señalado como la simiente que heriría la cabeza de la serpiente,² y como el Cordero inmolado desde la fundación del mundo,³ siendo el mismo ayer, hoy y por los siglos.⁴

1. Gá. 4:4,5; Ro. 4:1-9.
2. Gn. 3:15; 1 P. 1:10,11.
3. Ap. 13:8.
4. He. 13:8.

7. Cristo, en la obra de mediación, actúa conforme a ambas naturalezas, haciendo por medio de cada naturaleza lo que es propio de ella; aunque, por razón de la unidad de la persona, lo que es propio de una naturaleza algunas veces se le atribuye en las Escrituras a la persona denominada por la otra naturaleza.¹

1. Jn. 3:13; Hch. 20:28.

8. A todos aquellos para quienes Cristo ha obtenido redención eterna, cierta y eficazmente les aplica y comunica la misma,¹ haciendo intercesión por ellos,² uniéndoles a sí mismo por su Espíritu,³ revelándoles en la Palabra y por medio de ella el misterio de la salvación,⁴ persuadiéndoles a creer y obedecer,⁵ gobernando sus corazones por su Palabra y Espíritu,⁶ y venciendo a todos sus enemigos por su omnipotente poder y sabiduría,⁷ de manera y en formas que más coincidan con su maravillosa e inescrutable dispensación;⁸ y todo por su gracia libre y absoluta, sin prever ninguna condición en ellos para granjearla.⁹

1. Jn. 6:37,39; 10:15,16; 17:9. 2. 1 Jn. 2:1,2; Ro. 8:34. 3. Ro. 8:1,2.
4. Jn. 15:13,15; 17:6; Ef. 1:7-9. 5. 1 Jn. 5:20.
6. Jn. 14:16; He. 12:2; Ro. 8:9,14; 2 Co. 4:13; Ro. 15:18,19; Jn. 17:17.
7. Sal. 110:1; 1 Co. 15:25,26; Col. 2:15. 8. Ef. 1:9-11. 9. 1 Jn. 3:8; Ef. 1:8.

9. Este oficio de mediador entre Dios y el hombre es propio sólo de Cristo, quien es el Profeta, Sacerdote y Rey de la iglesia de Dios; y no puede, ni parcial ni totalmente, ser transferido de él a ningún otro.¹

1. 1 Ti. 2:5.

10. Esta cantidad y orden de oficios son necesarios; pues, por nuestra ignorancia, tenemos necesidad de su oficio profético;¹ y por nuestra separación de Dios y la imperfección del mejor de nuestros servicios, necesitamos su oficio sacerdotal para reconciliarnos con Dios y presentarnos aceptos para con él;² y por nuestra falta de disposición y total incapacidad para volver a Dios y para rescatarnos a nosotros mismos y protegernos de nuestros adversarios espirituales, necesitamos su oficio real para convencernos, subyugarnos, atraernos, sostenernos, librarnos y preservarnos para su reino celestial.³

1. Jn. 1:18. 2. Col. 1:21; Gá. 5:17; He. 10:19-21. 3. Jn. 16:8; Sal. 110:3; Lc. 1:74,75.

9. Del libre albedrío

1. Dios ha dotado la voluntad del hombre de una libertad natural y de poder para actuar por elección propia, que no es forzada ni determinada a hacer bien o mal por ninguna necesidad de la naturaleza.¹

1. Mt. 17:12; Stg. 1:14; Dt. 30:19.

2. El hombre, en su estado de inocencia, tenía libertad y poder para querer y hacer lo que era bueno y agradable a Dios,¹ pero era inestable y podía caer de dicho estado.²

1. Ec. 7:29. 2. Gn. 3:6

3. El hombre, por su Caída en un estado de pecado, ha perdido completamente toda capacidad para querer cualquier bien espiritual que acompañe a la salvación; por consiguiente, como hombre natural que está enteramente opuesto a ese bien y muerto en el pecado, no puede por sus propias fuerzas convertirse a sí mismo o prepararse para ello.¹

1. Ro. 6:16,20; Jn. 8:31-34; Ef. 2:1; 2 Co. 3:14; 4:3,4; Jn. 3:3; Ro. 7:18; 8:7; 1 Co. 2:14; Mt. 7:17,18; 12:33-37; Lc. 6:43-45; Jn. 6:44; Jer. 13:23; Jn. 3:3,5; 5:40; 6:37,39,40,44, 45,65; Hch. 7:51; Ro. 3:10-12; Stg. 1:18; Ro. 9:16-18; Jn. 1:12,13; Hch. 11:18; Fil. 1:29; Ef. 2:8,9.

4. Cuando Dios convierte a un pecador y lo traslada al estado de gracia, lo libra de su esclavitud natural bajo el pecado y, por su sola gracia, lo capacita para querer y obrar libremente lo que es espiritualmente bueno;¹ sin embargo, por razón de la corrupción que todavía le queda, no quiere, ni perfecta ni únicamente, lo que es bueno, sino que también quiere lo que es malo.²

1. Col. 1:13; Jn. 8:36; Fil. 2:13. 2. Ro. 7:14-25; Gá. 5:17.

5. Esta voluntad del hombre es hecha perfecta e inmutablemente libre para querer sólo el bien, únicamente en el estado de gloria.¹

1. Ef. 4:13; He. 12:23.

10. Del llamamiento eficaz

1. A aquellos a quienes Dios¹ ha predestinado para vida,² tiene a bien en su tiempo señalado y aceptable,³ llamar eficazmente⁴ por su Palabra⁵ y Espíritu,⁶ sacándolos del estado de pecado y muerte en que están por naturaleza y llevándolos a la gracia y la salvación por Jesucristo;⁷ iluminando de modo espiritual y salvador sus mentes, a fin de que comprendan las cosas de Dios,⁸ quitándoles el corazón de piedra y dándoles un corazón de carne,⁹ renovando sus voluntades y, por su poder omnipotente, induciéndoles a querer hacer lo bueno, y llevándoles eficazmente a Jesucristo;¹⁰ pero de modo que acuden a él con total libertad, habiendo recibido por la gracia de Dios la disposición para hacerlo.¹¹

1. Ro. 8:28,29. 2. Ro. 8:29,30; 9:22-24; 1 Co. 1:26-28; 2 Ts. 2:13,14; 2 Ti. 1:9.
3. Jn. 3:8; Ef. 1:11.
4. Mt. 22:14; 1 Co. 1:23,24; Ro. 1:6; 8:28; Jud. 1; Sal. 29; Jn. 5:25; Ro. 4:17.
5. 2 Ts. 2:14; 1 P. 1:23-25; Stg. 1:17-25; 1 Jn. 5:1-5; Ro. 1:16,17; 10:14; He. 4:12.
6. Jn. 3:3,5,6,8; 2 Co. 3:3,6. 7. Ro. 8:2; 1 Co. 1:9; Ef. 2:1-6; 2 Ti. 1:9,10.
8. Hch. 26:18; 1 Co. 2:10,12; Ef. 1:17,18. 9. Ez. 36:26.
10. Dt. 30:6; Ez. 36:27; Jn. 6:44,45; Ef. 1:19; Fil. 2:13.

11. Sal. 110:3; Jn. 6:37; Ro. 6:16-18.

2. Este llamamiento eficaz proviene exclusivamente de la gracia libre y especial de Dios, no de ninguna cosa prevista en el hombre, ni por ningún poder o instrumentalidad en la criatura,¹ siendo en esto enteramente pasivo, al estar muerto en delitos y pecados, hasta que es vivificado y renovado por el Espíritu Santo;² es capacitado de este modo para responder a este llamamiento y para recibir la gracia que éste ofrece y transmite, y esto por un poder no menor que el que resucitó a Cristo de los muertos.³

1. 2 Ti. 1:9; Tit. 3:4,5; Ef. 2:4,5,8,9; Ro. 9:11. 2. 1 Co. 2:14; Ro. 8:7; Ef. 2:5.

3. Ef. 1:19,20; Jn. 6:37; Ez. 36:27; Jn. 5:25.

3. Los niños escogidos* que mueren en la infancia son regenerados y salvados por Cristo por medio del Espíritu, quien obra cuándo, dónde y cómo quiere;¹ así lo son también todas las personas escogidas que sean incapaces de ser llamadas externamente por el ministerio de la Palabra.

1. Jn. 3:8.

4. Otros, que no son escogidos, aunque sean llamados por el ministerio de la Palabra y tengan algunas de las operaciones comunes del Espíritu,¹ como no son eficazmente traídos por el Padre, no quieren ni pueden acudir verdaderamente a Cristo y, por lo tanto, no pueden ser salvos;² mucho menos pueden ser salvos los que no reciben la religión cristiana, por muy diligentes que sean en conformar sus vidas a la luz de la naturaleza y a la ley de la religión que profesen.³

1. Mt. 22:14; Mt. 13:20,21; He. 6:4,5; Mt. 7:22. 2. Jn. 6:44,45,64-66; 8:24.

3. Hch. 4:12; Jn. 4:22; 17:3.

11. De la justificación

1. A quienes Dios llama eficazmente, también justifica gratuitamente,¹ no infundiéndoles justicia y rectitud sino perdonándoles sus pecados, y considerando y aceptando sus personas como justas;² no por nada que hay en ellos o hecho por ellos, sino solamente por causa de Cristo;³ no imputándoles la fe misma, ni la acción de creer, ni ninguna otra obediencia evangélica como justicia; sino imputándoles la obediencia activa de Cristo a toda la ley y su obediencia pasiva en su muerte para la completa y única justicia de ellos por la fe, la cual tienen no de sí mismos; es don de Dios.⁴

1. Ro. 3:24; 8:30. 2. Ro. 4:5-8; Ef. 1:7. 3. 1 Co. 1:30,31; Ro. 5:17-19.

4. Fil. 3:9; Ef. 2:7,8; 2 Co. 5:19-21; Tit. 3:5,7; Ro. 3:22-28; Jer. 23:6; Hch. 13:38,39.

2. La fe que así recibe a Cristo y confía en él y en su justicia es el único instrumento de la justificación;¹ sin embargo, no está sola en la persona justificada, sino que siempre va acompañada por todas las demás virtudes salvadoras, y no es una fe muerta sino que obra por el amor.²

1. Ro. 1:17; 3:27-31; Fil. 3:9; Gá. 3:5. 2. Gá. 5:6; Stg. 2:17,22,26.

3. Cristo, por su obediencia y muerte, saldó totalmente la deuda de todos aquellos que son justificados; y por el sacrificio de sí mismo en la sangre de su cruz, sufriendo en el lugar de ellos el castigo que merecían, satisfizo adecuada, real y completamente a la justicia de Dios en favor de ellos;¹ sin embargo, por cuanto Cristo fue dado por el Padre para ellos,² y su obediencia y satisfacción fueron aceptadas en lugar de las de ellos,³ y ambas gratuitamente y no por nada en ellos, su justificación es solamente de pura gracia,⁴ a fin de que tanto la precisa justicia como la rica gracia de Dios fueran glorificadas en la justificación de los pecadores.⁵

1. Ro. 5:8-10,19; 1 Ti. 2:5,6; He. 10:10,14; Is. 53:4-6,10-12. 2. Ro. 8:32.

3. 2 Co. 5:21; Mt. 3:17; Ef. 5:2. 4. Ro. 3:24; Ef. 1:7. 5. Ro. 3:26; Ef. 2:7.

4. Desde la eternidad, Dios decretó justificar a todos los escogidos;¹ y en el cumplimiento del tiempo, Cristo murió por los pecados de ellos, y resucitó para su justificación;² sin embargo, no son justificados personalmente hasta que, a su debido tiempo, Cristo les es realmente aplicado por el Espíritu Santo.³

1. 1 P. 1:2,19,20; Gá. 3:8; Ro. 8:30. 2. Ro. 4:25; Gá. 4:4; 1 Ti. 2:6.

3. Col. 1:21,22; Tit. 3:4-7; Gá. 2:16; Ef. 2:1-3.

5. Dios continúa perdonando los pecados de aquellos que son justificados,¹ y aunque ellos nunca pueden caer del estado de justificación,² sin embargo pueden, por sus pecados, caer en el desagrado paternal de Dios; y, en esa condición, no suelen recibir la restauración de la luz de su rostro, hasta que se humillen, confiesen sus pecados, pidan perdón y renueven su fe y arrepentimiento.³

1. Mt. 6:12; 1 Jn. 1:7-2:2; Jn. 13:3-11. 2. Lc. 22:32; Jn. 10:28; He. 10:14.

3. Sal. 32:5; 51:7-12; Mt. 26:75; Lc. 1:20.

6. La justificación de los creyentes bajo el Antiguo Testamento fue, en todos estos sentidos, una y la misma que la justificación de los creyentes bajo el Nuevo Testamento.¹

1. Gá. 3:9; Ro. 4:22-24.

* *Elegidos* – no aparece en algunas ediciones de la Confesión, pero sí en la original.

12. De la adopción

1. A todos aquellos que son justificados,¹ Dios se dignó,² en su único Hijo Jesucristo y por amor de éste,³ hacerles partícipes de la gracia de la adopción, por la cual son incluidos en el número de los hijos de Dios y gozan de sus libertades y privilegios, tienen su nombre escrito sobre ellos,⁴ reciben el espíritu de adopción, tienen acceso al trono de la gracia con confianza, reciben capacitación para clamar: “Abba, Padre,”⁵ reciben compasión, protección, provisión y corrección como por parte de un Padre, nunca son desechados, sino que son sellados para el día de la redención,⁶ y heredan las promesas como herederos de la salvación eterna.⁷

1. Gá. 3:24-26.
2. 1 Jn. 3:1-3.
3. Ef. 1:5; Gá. 4:4,5; Ro. 8:17,29.
4. Ro. 8:17; Jn. 1:12; 2 Co. 6:18; Ap. 3:12.
5. Ro. 8:15; Ef. 3:12; Ro. 5:2; Gá. 4:6; Ef. 2:18.
6. Sal. 103:13; Pr. 14:26; Mt. 6:30,32; 1 P. 5:7; He. 12:6; Is. 54:8,9; Lm. 3:31; Ef. 4:30.
7. Ro. 8:17; He. 1:14; 9:15.

13. De la santificación

1. Aquellos que están unidos a Cristo, son llamados eficazmente y regenerados, teniendo un nuevo corazón y un nuevo espíritu, creados en ellos en virtud de la muerte y la resurrección de Cristo,¹ son aún más santificados de un modo real y personal,² mediante la misma virtud,³ por su Palabra y Espíritu que moran en ellos;⁴ el dominio del cuerpo entero del pecado es destruido, y las diversas concupiscencias del mismo se van debilitando y mortificando más y más, y se van vivificando y fortaleciendo más y más en todas las virtudes salvadoras, para la práctica de toda verdadera santidad,⁵ sin la cual nadie verá al Señor.⁶

1. Jn. 3:3-8; 1 Jn. 2:29; 3:9,10; Ro. 1:7; 2 Co. 1:1; Ef. 1:1; Fil. 1:1; Col. 3:12; Hch. 20:32; 26:18; Ro. 15:16; 1 Co. 1:2; 6:11; Ro. 6:1-11.
2. 1 Ts. 5:23; Ro. 6:19,22.
3. 1 Co. 6:11; Hch. 20:32; Fil. 3:10; Ro. 6:5,6.
4. Jn. 17:17; Ef. 5:26; 3:16-19; Ro. 8:13.
5. Ro. 6:14; Gá. 5:24; Ro. 8:13; Col. 1:11; Ef. 3:16-19; 2 Co. 7:1; Ro. 6:13; Ef. 4:22-25; Gá. 5:17.
6. He. 12:14.

2. Esta santificación se efectúa en el hombre en su totalidad, aunque es incompleta en esta vida; todavía quedan algunos remanentes de corrupción en cada parte,¹ de donde surge una continua e irreconciliable guerra:² la carne lucha contra el Espíritu, y el Espíritu contra la carne.³

1. 1 Ts. 5:23; 1 Jn. 1:8,10; Ro. 7:18,23; Fil. 3:12.
2. 1 Co. 9:24-27; 1 Ti. 1:18; 6:12; 2 Ti. 4:7.
3. Gá. 5:17; 1 P. 2:11.

3. En dicha guerra, aunque la corrupción que aún queda prevalezca mucho por algún tiempo,¹ la parte regenerada triunfa a través de la continua provisión de fuerzas por parte del Espíritu santificador de Cristo;² y así los santos crecen en la gracia, perfeccionando la santidad en el temor de Dios, prosiguiendo una vida celestial, en obediencia evangélica a todos los mandatos que Cristo, como Cabeza y Rey, les ha prescrito en su Palabra.³

1. Ro. 7:23.
2. Ro. 6:14; 1 Jn. 5:4; Ef. 4:15,16.
3. 2 P. 3:18; 2 Co. 7:1; 3:18; Mt. 28:20.

14. De la fe salvadora

1. La gracia de la fe, por la cual los escogidos reciben capacidad para creer para la salvación de sus almas, es la obra del Espíritu de Cristo en sus corazones, y ordinariamente se realiza por el ministerio de la Palabra;¹ por la cual, y por la administración del bautismo y la Cena del Señor, la oración y otros medios designados por Dios, esa fe aumenta y se fortalece.²

1. Jn. 6:37, 44; Hch. 11:21,24; 13:48; 14:27; 15:9; 2 Co. 4:13; Ef. 2:8; Fil. 1:29; 2 Ts. 2:13; 1 P. 1:2.
2. Ro. 10:14,17; Lc. 17:5; Hch. 20:32; Ro. 4:11; 1 P. 2:2.

2. Por esta fe, el cristiano cree que es fidedigno todo lo revelado en la Palabra por la autoridad de Dios mismo, y también percibe en ella una excelencia superior a todos los demás escritos y todas las cosas en el mundo, pues muestra la gloria de Dios en sus atributos, la excelencia de Cristo en su naturaleza y oficios, y el poder y la plenitud del Espíritu Santo en sus obras y operaciones; y de esta forma, el cristiano recibe capacidad para confiar su alma a la verdad así creída;¹ y también actúa de manera diferente según sea el contenido de cada pasaje en particular: produciendo obediencia a los mandatos,² temblando ante las amenazas,³ y abrazando las promesas de Dios para esta vida y para la venidera;⁴ pero las principales acciones de la fe salvadora tienen que ver directamente con Cristo: aceptarle, recibirle y descansar sólo en él para la justificación, santificación y vida eterna, en virtud del pacto de gracia.⁵

1. Hch. 24:14; 1 Ts. 2:13; Sal. 19:7-10; 119:72.
2. Jn. 15:14; Ro. 16:26.
3. Is. 66:2.
4. 1 Ti. 4:8; He. 11:13.
5. Jn. 1:12; Hch. 15:11; 16:31; Gá. 2:20.

3. Esta fe, aunque sea de un nivel diferente y pueda ser débil o fuerte,¹ es, sin embargo, aun en su nivel más bajo, diferente en su clase y naturaleza (como lo es toda otra gracia salvadora) de la fe y la gracia común de aquellos creyentes que sólo lo son por un tiempo;² y consecuentemente, aunque muchas veces sea atacada y debilitada, resulta, sin embargo, victoriosa,³ creciendo en muchos hasta obtener la completa seguridad⁴ a través de Cristo, quien es tanto el autor como el consumidor de nuestra fe.⁵

1. Mt. 6:30; 8:10,26; 14:31; 16:8; Mt. 17:20; He. 5:13,14; Ro. 4:19,20.
 2. Stg. 2:14; 2 P. 1:1; 1 Jn. 5:4. 3. Lc. 22:31,32; Ef. 6:16; 1 Jn. 5:4,5.
 4. Sal. 119:114; He. 6:11,12; 10:22,23. 5. He. 12:2.

15. Del arrepentimiento para vida y salvación

1. A aquellos de los escogidos que se convierten cuando ya son adultos, habiendo vivido por algún tiempo en el estado natural,¹ y habiendo servido en el mismo a diversas concupiscencias y placeres, Dios, al llamarlos eficazmente, les da arrepentimiento para vida.²

1. Tit. 3:2-5. 2. 2 Cr. 33:10-20; Hch. 9:1-19; 16:29,30.

2. Si bien no hay nadie que haga el bien y no peque,¹ y los mejores hombres, mediante el poder y el engaño de la corrupción que habita en ellos, junto con el predominio de la tentación, pueden caer en grandes pecados y provocaciones,² Dios, en el pacto de gracia, ha dispuesto misericordiosamente que los creyentes que pequen y caigan de esta manera sean renovados mediante el arrepentimiento para salvación.³

1. Sal. 130:3; 143:2; Pr. 20:9; Ec. 7:20.
 2. 2 S. 11:1-27; Lc. 22:54-62. 3. Jer. 32:40; Lc. 22:31,32; 1 Jn. 1:9.

3. Este arrepentimiento para salvación es una gracia evangélica¹ por la cual una persona a quien el Espíritu hace consciente de las múltiples maldades de su pecado,² mediante la fe en Cristo³ se humilla por él con una tristeza que es según Dios, lo abomina y se aborrece a sí mismo, ora pidiendo el perdón y las fuerzas que proceden de la gracia,⁴ con el propósito y empeño, mediante la provisión del Espíritu, de andar delante de Dios para agradecerle en todo.⁵

1. Hch. 5:31; 11:18; 2 Ti. 2:25. 2. Sal. 51:1-6; 130:1-3; Lc. 15:17-20; Hch. 2:37,38.
 3. Sal. 130:4; Mt. 27:3-5; Mr. 1:15. 4. Ez. 16:60-63; 36:31,32; Zc. 12:10; Mt. 21:19; Hch. 15:19; 20:21; 26:20; 2 Co. 7:10,11; 1 Ts. 1:9. 5. Pr. 28:13; Ez. 36:25; 18:30,31; Sal. 119:59,104,128; Mt. 3:8; Lc. 3:8; Hch. 26:20; 1 Ts. 1:9.

4. Puesto que el arrepentimiento ha de continuar a lo largo de toda nuestra vida, debido al cuerpo de muerte y sus inclinaciones,¹ es por lo tanto, el deber de cada hombre arrepentirse específicamente de los pecados concretos que conozca.²

1. Ez. 16:60; Mt. 5:4; 1 Jn. 1:9. 2. Lc. 19:8; 1 Ti. 1:13,15.

5. Tal es la provisión que Dios ha hecho a través de Cristo en el pacto de gracia para la preservación de los creyentes para salvación que, si bien no hay pecado tan pequeño que no merezca la condenación,¹ no hay, sin embargo, pecado tan grande que acarree condenación a aquellos que se arrepienten, lo cual hace necesaria la predicación constante del arrepentimiento.²

1. Sal. 130:3; 143:2; Ro. 6:23. 2. Is. 1:16-18; 55:7; Hch. 2:36-38.

16. De las buenas obras

1. Las buenas obras son solamente aquellas que Dios ha ordenado en su santa Palabra¹ y no las que, sin la autoridad de ésta, han inventado los hombres por un fervor ciego o con el pretexto de que tienen buenas intenciones.²

1. Mi. 6:8; Ro. 12:2; He. 13:21; Col. 2:3; 2 Ti. 3:16,17. 2. Mt. 15:9 con Is. 29:13; 1 P. 1:18; Ro. 10:2; Jn. 16:2; 1 S. 15:21-23; 1 Co. 7:23; Gá. 5:1; Col. 2:8,16-23.

2. Estas buenas obras, hechas en obediencia a los mandamientos de Dios, son los frutos y evidencias de una fe verdadera y viva;¹ y por ellas los creyentes manifiestan su gratitud,² fortalecen su seguridad,³ edifican a sus hermanos,⁴ adornan la profesión del Evangelio,⁵ tapan la boca de los adversarios⁶ y glorifican a Dios, cuya hechura son, creados en Cristo Jesús para ello,⁷ para que teniendo por fruto la santificación, tengan como fin la vida eterna.⁸

1. Stg. 2:18,22; Gá. 5:6; 1 Ti. 1:5.
 2. Sal. 116:12-14; 1 P. 2:9,12; Lc. 7:36-50 con Mt. 26:1-11.
 3. 1 Jn. 2:3,5; 3:18,19; 2 P. 1:5-11. 4. 2 Co. 9:2; Mt. 5:16.
 5. Mt. 5:16; Tit. 2:5,9-12; 1 Ti. 6:1; 1 P. 2:12. 6. 1 P. 2:12,15; Tit. 2:5; 1 Ti. 6:1.
 7. Ef. 2:10; Fil. 1:11; 1 Ti. 6:1; 1 P. 2:12; Mt. 5:16. 8. Ro. 6:22; Mt. 7:13,14,21-23.

3. La capacidad que tienen los creyentes para hacer buenas obras no es de ellos mismos en ninguna manera, sino completamente del Espíritu de Cristo. Y para que ellos puedan tener esta capacidad, además de las virtudes que ya han recibido, necesitan una influencia real del mismo Espíritu Santo para obrar en ellos tanto el querer como el hacer por su buena voluntad;¹ sin embargo, no deben volverse negligentes por ello, como si no estuviesen obligados a cumplir deber alguno aparte de un impulso especial del Espíritu, sino que deben ser diligentes en avivar la gracia de Dios que está en ellos.²

1. Ez. 36:26,27; Jn. 15:4-6; 2 Co. 3:5; Fil. 2:12,13; Ef. 2:10.
 2. Ro. 8:14; Jn. 3:8; Fil. 2:12,13; 2 P. 1:10; He. 6:12; 2 Ti. 1:6; Jud. 20,21.

4. Quienes alcancen la máxima obediencia posible en esta vida quedan tan lejos de llegar a un grado supererogatorio, y de hacer más de lo que Dios requiere, que les falta mucho de lo que por deber están obligados a hacer.¹

1. R. 8:46; 2 Cr. 6:36; Sal. 130:3; 143:2; Pr. 20:9; Ec. 7:20; Ro. 3:9,23; 7:14 ss.;
Gá. 5:17; 1 Jn. 1:6-10; Lc. 17:10.

5. Nosotros no podemos, aun por nuestras mejores obras, merecer el perdón del pecado o la vida eterna de la mano de Dios, a causa de la gran desproporción que existe entre nuestras obras y la gloria que ha de venir,¹ y por la distancia infinita que hay entre nosotros y Dios, a quien no podemos beneficiar por dichas obras, ni satisfacer la deuda de nuestros pecados anteriores; hasta cuando hemos hecho todo lo que podemos, no hemos sino cumplido con nuestro deber y somos siervos inútiles;² y tanto en cuanto son buenas proceden de su Espíritu;³ y en cuanto son hechas por nosotros, son impuras y están mezcladas con tanta debilidad e imperfección que no pueden soportar la severidad del castigo de Dios.⁴

1. Ex. 28:38; Ef. 1:6,7; 1 P. 2:5.

2. 1 R. 8:46; 2 Cr. 6:36; Sal. 130:3; 143:2; Pr. 20:9; Ec. 7:20; Ro. 3:9,23; 7:14ss.;

Gá. 5:17; 1 Jn. 1:6-10.

6. No obstante, por ser aceptados los creyentes por medio de Cristo, sus buenas obras también son aceptadas en él;¹ no como si fueran en esta vida enteramente irreprochables e irreprehensibles a los ojos de Dios;² sino que a él, mirándolas en su Hijo, le place aceptar y recompensar aquello que es sincero aun cuando esté acompañado de muchas debilidades e imperfecciones.³

1. Ex. 28:38; Ef. 1:6,7; 1 P. 2:5.

2. 1 R. 8:46; 2 Cr. 6:36; Sal. 130:3; 143:2; Pr. 20:9; Ec. 7:20; Ro. 3:9,23; 7:14ss.; Gá. 5:17; 1 Jn. 1:6-10.

3. He. 6:10; Mt. 25:21,23.

7. Las obras hechas por hombres no regenerados, aunque en sí mismas sean cosas que Dios ordena, y de utilidad tanto para ellos como para otros,¹ sin embargo, por no proceder de un corazón purificado por la fe² y no ser hechas de una manera correcta de acuerdo con la Palabra,³ ni para un fin correcto (la gloria de Dios⁴), son, por tanto, pecaminosas, y no pueden agradar a Dios ni hacer que alguien sea digno de recibir gracia por parte de Dios.⁵ Y a pesar de esto, el descuido de las buenas obras es más pecaminoso y desagradable a Dios.⁶

1. 1 R. 21:27-29; 2 R. 10:30,31; Ro. 2:14; Fil. 1:15-18.

2. Gn. 4:5 con He. 11:4-6; 1 Ti. 1:5; Ro. 14:23; Gá. 5:6.

3. 1 Co. 13:3; Is. 1:12.

4. Mt. 6:2,5,6; 1 Co. 10:31.

5. Ro. 9:16; Tit. 1:15; 3:5.

6. 1 R. 21:27-29; 2 R. 10:30,31; Sal. 14:4; 36:3.

17. De la perseverancia de los santos

1. Aquellos a quienes Dios ha aceptado en el Amado, y ha llamado eficazmente y santificado por su Espíritu, y a quienes ha dado la preciosa fe de sus escogidos, no pueden caer ni total ni definitivamente del estado de gracia, sino que ciertamente perseverarán en él hasta el fin, y serán salvos por toda la eternidad, puesto que los dones y el llamamiento de Dios son irrevocables, por lo que él continúa engendrando y nutriendo en ellos la fe, el arrepentimiento, el amor, el gozo, la esperanza y todas las virtudes del Espíritu para inmortalidad;¹ y aunque surjan y les azoten muchas tormentas e inundaciones, nunca podrán arrancarles del fundamento y la roca a que por la fe están aferrados; a pesar de que, por medio de la incredulidad y las tentaciones de Satanás, la visión perceptible de la luz y el amor de Dios puede ensombrecérseles y oscurecérseles por un tiempo,² él, sin embargo, sigue siendo el mismo, y ellos serán guardados, sin ninguna duda, por el poder de Dios para salvación, en la que gozarán de su posesión adquirida, al estar ellos esculpidos en las palmas de sus manos y sus nombres escritos en el libro de la vida desde toda la eternidad.³

1. Jn. 10:28,29; Fil. 1:6; 2 Ti. 2:19; 2 P. 1:5-10; 1 Jn. 2:19.

2. Sal. 89:31,32; 1 Co. 11:32; 2 Ti. 4:7.

3. Sal. 102:27; Mal. 3:6; Ef. 1:14; 1 P. 1:5; Ap. 13:8.

2. Esta perseverancia de los santos depende no de su propio libre albedrío,¹ sino de la inmutabilidad del decreto de elección,² que fluye del amor libre e inmutable de Dios el Padre, sobre la base de la eficacia de los méritos y la intercesión de Jesucristo y la unión con él,³ del juramento de Dios,⁴ de la morada de su Espíritu, de la simiente de Dios que está en los santos⁵ y de la naturaleza del pacto de gracia,⁶ de todo lo cual surgen también la certeza y la infalibilidad de la perseverancia.

1. Fil. 2:12,13; Ro. 9:16; Jn. 6:37,44.

2. Mt. 24:22,24,31; Ro. 8:30; 9:11,16; 11:2,29; Ef. 1:5-11.

3. Ef. 1:4; Ro. 5:9,10; 8:31-34; 2 Co. 5:14; Ro. 8:35-38; 1 Co. 1:8,9; Jn. 14:19; 10:28,29.

4. He. 6:16-20.

5. 1 Jn. 2:19,20,27; 3:9; 5:4,18; Ef. 1:13; 4:30; 2 Co. 1:22; 5:5; Ef. 1:14.6. Jer. 31:33,34; 32:40;

He. 10:11-18; 13:20,21.

3. Y aunque los santos (mediante la tentación de Satanás y del mundo, el predominio de la corrupción que queda en ellos y el descuido de los medios para su preservación) caigan en pecados graves y por algún tiempo permanezcan en ellos¹ (por lo que incurrir en el desagrado de Dios y entristecen a su Espíritu Santo,² se les dañan sus virtudes y consuelos,³ se les endurece el corazón y se les hiere la conciencia,⁴ lastiman y escandalizan a otros,⁵ y se acarrear juicios temporales⁶), renoverán su arrepentimiento y serán preservados hasta el fin mediante la fe en Cristo Jesús.⁷

1. Mt. 26:70,72,74. 2. Sal. 38:1-8; Is. 64:5-9; Ef. 4:30; 1 Ts. 5:14. 3. Sal. 51:10-12.

4. Sal. 32:3,4; 73:21,22. 5. 2 S. 12:14; 1 Co. 8:9-13; Ro. 14:13-18; 1 Ti. 6:1,2; Tit. 2:5.

18. De la seguridad de la gracia y de la salvación

1. Aunque los creyentes que lo son por un tiempo y otras personas no regeneradas vanamente se engañen a sí mismos con esperanzas falsas y presunciones carnales de que cuentan con el favor de Dios y que están en estado de salvación (pero la esperanza de ellos perecerá¹), los que creen verdaderamente en el Señor Jesús y le aman con sinceridad, esforzándose por andar con toda sinceridad delante de él, pueden en esta vida estar absolutamente seguros de hallarse en el estado de gracia, y pueden regocijarse en la esperanza de la gloria de Dios; y tal esperanza nunca les avergonzará.²

1. Jer. 17:9; Mt. 7:21-23; Lc. 18:10-14; Jn. 8:41; Ef. 5:6,7; Gá. 6:3,7-9.

2. Ro. 5:2,5; 8:16; 1 Jn. 2:3; 3:14,18,19,24; 5:13; 2 P. 1:10.

2. Esta certeza no es un mero convencimiento conjetural y probable, basada en una esperanza falible, sino que es una seguridad infalible de fe¹ basada en la sangre y la justicia de Cristo reveladas en el evangelio;² y también en la evidencia interna de aquellas virtudes del Espíritu a las cuales éste les hace promesas,³ y en el testimonio del Espíritu de adopción testificando con nuestro espíritu que somos hijos de Dios;⁴ y, como fruto suyo, mantiene el corazón humilde y santo.⁵

1. Ro. 5:2,5; He. 6:11,19,20; 1 Jn. 3:2,14; 4:16; 5:13,19,20.

2. He. 6:17,18; 7:22; 10:14,19.

3. Mt. 3:7-10; Mr. 1:15; 2 P. 1:4-11; 1 Jn. 2:3; 3:14,18,19,24; 5:13.

4. Ro. 8:15,16; 1 Co. 2:12; Gá. 4:6,7. 5. 1 Jn. 3:1-3.

3. Esta seguridad infalible no pertenece a la esencia de la fe hasta tal punto que un verdadero creyente no pueda esperar mucho tiempo y luchar con muchas dificultades antes de ser partícipe de tal seguridad;¹ sin embargo, siendo capacitado por el Espíritu para conocer las cosas que le son dadas gratuitamente por Dios, puede alcanzarla,² sin una revelación extraordinaria, por el uso adecuado de los medios; y por eso es el deber de cada uno ser diligente para hacer firme su llamamiento y elección; para que así su corazón se ensanche en la paz y en el gozo en el Espíritu Santo, en amor y gratitud a Dios, y en fuerza y alegría en los deberes de la obediencia, que son los frutos propios de esta seguridad: así está de lejos esta seguridad de inducir a los hombres al libertinaje.³

1. Hch. 16:30-34; 1 Jn. 5:13.

2. Ro. 8:15,16; 1 Co. 2:12; Gá. 4:4-6 con 3:2; 1 Jn. 4:13; Ef. 3:17-19; He. 6:11,12; 2 P. 1:5-11.

3. 2 P. 1:10; Sal. 119:32; Ro. 15:13; Neh. 8:10; 1 Jn. 4:19,16; Ro. 6:1,2,11-13; 14:17; Tit. 2:11-14; Ef. 5:18.

4. La seguridad de la salvación de los verdaderos creyentes puede ser zarandeada, disminuida e interrumpida de diversas maneras: por negligencia en conservarla,¹ por caer en algún pecado especial que hiere la conciencia y contrista al Espíritu,² por alguna tentación repentina o fuerte,³ por retirarles Dios la luz de su rostro, permitiendo, aun a los que le temen, que caminen en tinieblas, y no tengan luz;⁴ sin embargo, nunca quedan destituidos de la simiente de Dios y de la vida de fe, de aquel amor de Cristo y de los hermanos, de aquella sinceridad de corazón y conciencia del deber, por los cuales, mediante la operación del Espíritu, esta seguridad puede ser revivida con el tiempo; y por los cuales, mientras tanto, los verdaderos creyentes son preservados de caer en total desesperanza.⁵

1. He. 6:11,12; 2 P. 1:5-11. 2. Sal. 51:8,12,14; Ef. 4:30.

3. Sal. 30:7; 31:22; 77:7,8; 116:11. 4. Is. 50:10.

5. 1 Jn. 3:9; Lc. 22:32; Ro. 8:15,16; Gá. 4:5; Sal. 42:5,11.

19. De la ley de Dios

1. Dios dio a Adán una ley de obediencia universal escrita en su corazón,¹ y un precepto en particular de no comer del fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal;² por lo cual le obligó a él y a toda su posteridad a una obediencia personal completa, exacta y perpetua; prometió la vida por el cumplimiento de su ley, y amenazó con la muerte su infracción; y le dotó también del poder y de la capacidad para guardarla.³

1. Gn. 1:27; Ec. 7:29; Ro. 2:12a, 14,15.

2. Gn. 2:16,17.

3. Gn. 2:16,17; Ro. 10:5; Gá. 3:10,12.

2. La misma ley que primeramente fue escrita en el corazón del hombre continuó siendo una regla perfecta de justicia después de la Caída;¹ y fue dada por Dios en el monte Sinaí,² en diez mandamientos, y escrita en dos tablas; los cuatro primeros mandamientos contienen nuestros deberes para con Dios, y los otros seis, nuestros deberes para con los hombres.³

1. Para el Cuarto Mandamiento, Gn. 2:3; Ex. 16; Gn. 7:4; 8:10,12; para el Quinto Mandamiento, Gn. 37:10; para el Sexto Mandamiento, Gn. 4:3-15; para el Séptimo Mandamiento, Gn. 12:17; para el Octavo Mandamiento, Gn. 31:30; 44:8; para el Noveno Mandamiento, Gn. 27:12; para el Décimo Mandamiento, Gn. 6:2; 13:10,11.

2. Ro. 2:12a, 14,15. 3. Ex. 32:15,16; 34:4,28; Dt. 10:4.

3. Además de esta ley, comúnmente llamada ley moral, agradó a Dios dar al pueblo de Israel leyes ceremoniales que contenían varias ordenanzas típicas; en parte de adoración, prefigurando a Cristo, sus virtudes, acciones, sufrimientos y beneficios;¹ y en parte proponiendo diversas instrucciones sobre los deberes morales.² Todas aquellas leyes ceremoniales, habiendo sido prescritas solamente hasta el tiempo de su reforma, cuando fueron abrogadas y quitadas por Jesucristo, el verdadero Mesías y único legislador, quien fue investido con poder por parte del Padre para ese fin.³

1. He. 10:1; Col. 2:16,17. 2. 1 Co. 5:7; 2 Co. 6:17; Jud. 23.
3. Col. 2:14,16,17; Ef. 2:14-16.

4. Dios también les dio a los israelitas diversas leyes civiles, que acabaron cuando acabó aquel pueblo como Estado, no siendo ahora obligatorias para nadie en virtud de aquella institución;¹ siendo solamente sus principios de equidad utilizables en la actualidad.²

1. Lc. 21:20-24; Hch. 6:13,14; He. 9:18,19 con 8:7,13; 9:10; 10:1.
2. 1 Co. 5:1; 9:8-10

5. La ley moral obliga para siempre a todos, tanto a los justificados como a los demás, a que se la obedezca;¹ y esto no sólo en consideración a su contenido, sino también con respecto a la autoridad de Dios, el Creador, quien la dio.² Tampoco Cristo, en el evangelio, en ninguna manera cancela esta obligación sino que la refuerza considerablemente.³

1. Mt. 19:16-22; Ro. 2:14-15; 3:19-20; 6:14; 7:6; 8:3; 1 Ti. 1:8-11; Ro. 13:8-10; 1 Co. 7:19 con Gá. 5:6; 6:15; Ef. 4:25—6:4; Stg. 2:11-12.
2. Stg. 2:10-11. 3. Mt. 5:17-19; Ro. 3:31; 1 Co. 9:21; Stg. 2:8.

6. Aunque los verdaderos creyentes no están bajo la ley como pacto de obras para ser por ella justificados o condenados,¹ sin embargo ésta es de gran utilidad tanto para ellos como para otros, en que como regla de vida les informa de la voluntad de Dios y de sus deberes, les dirige y obliga a andar en conformidad con ella,² les revela también la pecaminosa contaminación de sus naturalezas, corazones y vidas; de manera que, al examinarse a la luz de ella, puedan llegar a una convicción más profunda de su pecado, a sentir humillación por él y odio contra él; junto con una visión más clara de la necesidad que tienen de Cristo, y de la perfección de su obediencia.³ También la ley moral es útil para los regenerados a fin de restringir su corrupción, en cuanto que prohíbe el pecado; y sus amenazas sirven para mostrar lo que sus pecados todavía merecen, y qué aflicciones pueden esperar por ellos en esta vida, aun cuando estén libres de la maldición y el puro rigor de la ley.⁴ Asimismo sus promesas manifiestan a los regenerados que Dios aprueba la obediencia y cuáles son las bendiciones que pueden esperar por el cumplimiento de la misma,⁵ aunque no como si se les deba por la ley como pacto de obras;⁶ de manera que si alguien hace lo bueno y se abstiene de hacer lo malo porque la ley le manda lo uno y le prohíbe lo otro, no por ello demuestra que se encuentre bajo la ley y no bajo la gracia.⁷

1. Hch. 13:39; Ro. 6:14; 8:1; 10:4; Gá. 2:16; 4:4,5.
2. Ro. 7:12,22,25; Sal. 119:4-6; 1 Co. 7:19. 3. Ro. 3:20; 7:7,9,14,24; 8:3; Stg. 1:23-25.
4. Stg. 2:11; Sal. 119:101,104,128. 5. Ef. 6:2,3; Sal. 37:11; Mt. 5:6; Sal. 19:11.
6. Lc. 17:10.
7. Véase el libro de Proverbios; Mt. 3:7; Lc. 13:3,5; Hch. 2:40; He. 11:26; 1 P. 3:8-13.

7. Los usos de la ley ya mencionados tampoco son contrarios a la gracia del evangelio, sino que concuerdan armoniosamente con él; pues el Espíritu de Cristo subyuga y capacita la voluntad del hombre para que haga libre y alegremente lo que requiere la voluntad de Dios, revelada en la ley.¹

1. Gá. 3:21; Jer. 31:33; Ez. 36:27; Ro. 8:4; Tit. 2:14.

20. Del evangelio y del alcance de su gracia

1. Habiendo sido quebrantado el pacto de obras por el pecado y habiéndose vuelto inútil para dar vida, agradó a Dios dar la promesa de Cristo, la simiente de la mujer, como el medio para llamar a los escogidos, y engendrar en ellos la fe y el arrepentimiento. En esta promesa, el evangelio, en su sustancia fue revelado, y por lo tanto, es eficaz para llevar a los pecadores a la conversión y salvación¹

1. Gn. 3:15 con Ef.2:12; Gá. 4:4; He. 11:13; Lc. 2:25,38; 23:51; Ro. 4:13-16; Gá. 3:15-22.

2. Esta promesa de Cristo, y la salvación por medio de él, es revelada solamente por la Palabra de Dios.¹ Ni las obras de la creación ni la providencia, con la luz de la naturaleza, revelan a Cristo, o la gracia que es por medio de él, no en forma general ni velada;² igual como tampoco los hombres que no tengan una revelación de él por la promesa del evangelio pueden obtener una fe salvadora o arrepentimiento.³

1. Hch. 4:12; Ro. 10:13-15. 2. Sal. 19; Ro. 1:18-23.
3. Ro. 2:12a; Mt. 28:18-20; Lc. 24:46,47 con Hch. 17:29,30; Ro. 3:9-20.

3. La revelación del evangelio a los pecadores, hecha en diversos tiempos y distintos lugares, con el agregado de promesas y preceptos para la obediencia que éste requiere de las naciones y personas a quienes es concedida, es sólo por la voluntad soberana y el beneplácito de Dios;¹ no apropiándose en virtud de promesa alguna, no obteniéndose por un buen uso de las capacidades naturales de los hombres, ni en virtud de la luz común recibida aparte de él, lo cual nadie hizo jamás ni puede hacer.² Por lo tanto, en

todas las épocas, la predicación del evangelio ha sido concedida a personas y naciones, en su extensión o restricción, con gran variedad, según el consejo de la voluntad de Dios.

1. Mt. 11:20.

2. Ro. 3:10-12; 8:7,8.

4. Aunque el evangelio es el único medio externo para revelar a Cristo y la gracia salvadora, y es, como tal, completamente suficiente para este fin,¹ para que los hombres que están muertos en sus delitos puedan nacer de nuevo, ser vivificados o regenerados, es además necesaria, en toda alma, una obra eficaz e insuperable del Espíritu Santo, con el fin de producir en ellos una nueva vida espiritual; sin ésta, ningún otro medio puede efectuar su conversión a Dios.²

1. Ro. 1:16,17.

2. Jn. 6:44; 1 Co. 1:22-24; 2:14; 2 Co. 4:4,6.

21. De la libertad cristiana y de la libertad de conciencia

1. La libertad que Cristo ha comprado para los creyentes bajo el evangelio consiste en su libertad de la culpa del pecado, de la ira condenatoria de Dios y de la severidad y maldición de la ley,¹ y en ser librados de este presente siglo malo de la esclavitud a Satanás y del dominio del pecado,² del mal de las aflicciones, del temor y aguijón de la muerte, de la victoria sobre el sepulcro y de la condenación eterna,³ y también consiste en su libre acceso a Dios, y en rendirle obediencia a él, no por un temor servil, sino por un amor filial y una mente dispuesta.⁴

Todo esto era sustancialmente aplicable también a los creyentes bajo la ley;⁵ pero bajo el Nuevo Testamento la libertad de los cristianos se ensancha mucho más porque están libres del yugo de la ley ceremonial a que estaba sujeta la iglesia judía, y tienen ahora mayor confianza para acercarse al Trono de gracia, y tienen una comunicación más plena con el Espíritu libre de Dios que ordinariamente tenían los creyentes bajo la ley.⁶

1. Jn. 3:36; Ro. 8:33; Gá. 3:13.

2. Gá. 1:4; Ef. 2:1-3; Col. 1:13; Hch. 26:18; Ro. 6:14-18; 8:3.

3. Ro. 8:28; 1 Co. 15:54-57; 1 Ts. 1:10; He. 2:14,15.

4. Ef. 2:18; 3:12; Ro. 8:15; 1 Jn. 4:18.

5. Jn. 8:32; Sal. 19:7-9; 119:14,24,45,47,48, 72,97; Ro. 4:5-11; Gá. 3:9; He. 11:27,33,34.

6. Jn. 1:17; He. 1:1,2a; 7:19,22; 8:6; 9:23; 11:40; Gá. 2:11ss.; 4:1-3; Col. 2:16,17;

He. 10:19-21; Jn. 7:38,39.

2. Sólo Dios es el Señor de la conciencia,¹ y la ha hecho libre de las doctrinas y los mandamientos de los hombres que sean en alguna manera contrarios a su Palabra o que no estén contenidos en ésta.² Así que, creer tales doctrinas u obedecer tales mandamientos por causa de la conciencia es traicionar la verdadera libertad de conciencia,³ y exigir una fe implícita y una obediencia ciega y absoluta es destruir la libertad de conciencia y también la razón.⁴

1. Stg. 4:12; Ro. 14:4; Gá. 5:1.

2. Hch. 4:19; 5:29; 1 Co. 7:23; Mt. 15:9.

3. Col. 2:20,22,23; Gá. 1:10; 2:3-5; 5:1.

4. Ro. 10:17; 14:23; Hch. 17:11; Jn. 4:22; 1 Co. 3:5; 2 Co. 1:24.

3. Los que bajo el pretexto de la libertad cristiana practican cualquier pecado o abrigan cualquier concupiscencia, al pervertir así el propósito principal de la gracia del evangelio para su propia destrucción,¹ en consecuencia, destruyen completamente el propósito de la libertad cristiana, que consiste en que, siendo librados de las manos de todos nuestros enemigos, sirvamos al Señor sin temor, en santidad y justicia delante de él, todos los días de nuestra vida.²

1. Ro. 6:1,2.

2. Lc. 1:74,75; Ro. 14:9; Gá. 5:13; 2 P. 2:18,21.

22. De la adoración religiosa y del día de reposo

1. La luz de la naturaleza muestra que hay un Dios, que tiene señorío y soberanía sobre todo; es justo, bueno y hace bien a todos; y que, por lo tanto, debe ser temido, amado, alabado, invocado, creído y servido con toda el alma, con todo el corazón y con todas las fuerzas.¹ Pero el modo aceptable de adorar al verdadero Dios fue instituido por él mismo, y está de tal manera limitado por su propia voluntad revelada que no se debe adorar a Dios conforme a las imaginaciones e invenciones de los hombres o a las sugerencias de Satanás, ni bajo ninguna representación visible ni en ningún otro modo no prescrito en las Sagradas Escrituras.²

1. Jer. 10:7; Mr. 12:33.

2. Gn. 4:1-5; Ex. 20:4-6; Mt. 15:3,8,9; 2 R. 16:10-18; Lv. 10:1-3; Dt. 17:3; 4:2; 12:29-32; Jos. 1:7; 23:6-8; Mt. 15:13; Col. 2:20-23; 2 Ti. 3:15-17.

2. La adoración religiosa ha de tributarse a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y a él solamente;¹ no a los ángeles, ni a los santos, ni a ninguna otra criatura;² y desde la Caída, no sin un mediador; ni por la mediación de ningún otro, sino solamente de Cristo.³

1. Mt. 4:9,10; Jn. 5:23; 2 Co. 13:14.

2. Ro. 1:25; Col. 2:18; Ap. 19:10.
3. Jn. 14:6; Ef. 2:18; Col. 3:17; 1 Ti. 2:5.

3. Siendo la oración, con acción de gracias, una parte de la adoración natural, la exige Dios de todos los hombres.¹ Pero para que pueda ser aceptada, debe hacerse en el nombre del Hijo,² con la ayuda del Espíritu,³ conforme a su voluntad,⁴ con entendimiento, reverencia, humildad, fervor, fe, amor y perseverancia;⁵ y cuando se ora con otros, debe hacerse en una lengua conocida.⁶

1. Sal. 95:1-7; 100:1-5. 2. Jn. 14:13,14. 3. Ro. 8:26. 4. 1 Jn. 5:14.
5. Sal. 47:7; Ec. 5:1,2; He. 12:28; Gn. 18:27; Stg. 5:16; 1:6,7; Mr. 11:24; Mt. 6:12,14,15; Col. 4:2; Ef. 6:18.
6. 1 Co. 14:13-19,27,28.

4. La oración debe ser por cosas lícitas, y a favor de toda clase de personas vivas, o que vivirán más adelante;¹ pero no a favor de los muertos ni de aquellos de quienes se pueda saber que han cometido el pecado de muerte.²

1. 1 Jn. 5:14; 1 Ti. 2:1,2; Jn. 17:20.
2. 2 S. 12:21-23; Lc. 16:25,26; Ap. 14:13; 1 Jn. 5:16.

5. La lectura de las Escrituras,¹ la predicación y la audición de la Palabra de Dios,² la instrucción y la amonestación los unos a los otros por medio de salmos, himnos y cantos espirituales, el cantar con gracia en el corazón al Señor,³ como también la administración del bautismo⁴ y la Cena del Señor:⁵ son parte de la adoración religiosa a Dios que ha de realizarse en obediencia a él, con entendimiento, fe, reverencia y temor piadoso; además, la humillación solemne,⁶ con ayunos, y las acciones de gracia en ocasiones especiales, han de usarse de una manera santa y piadosa.⁷

1. Hch. 15:21; 1 Ti. 4:13; Ap. 1:3. 2. 2 Ti. 4:2; Lc. 8:18.
3. Col. 3:16; Ef. 5:19. 4. Mt. 28:19,20. 5. 1 Co. 11:26.
6. Est. 4:16; Jl. 2:12; Mt. 9:15; Hch. 13:2,3; 1 Co. 7:5. 7. Ex. 15:1-19; Sal. 107.

6. Ahora, bajo el evangelio, ni la oración ni ninguna otra parte de la adoración religiosa están limitadas a un lugar, ni son más aceptables por el lugar en que se realizan, o hacia la dirección que se dirigen;¹ sino que Dios ha de ser adorado en todas partes en espíritu y en verdad;² tanto en cada familia en particular³ diariamente,⁴ como cada uno en secreto por sí solo;⁵ así como de una manera más solemne en las reuniones públicas,⁶ las cuales no han de descuidarse ni abandonarse voluntariamente o por negligencia, cuando Dios por su Palabra o providencia nos llama a ellas.⁷

1. Jn. 4:21. 2. Mal. 1:11; 1 Ti. 2:8; Jn. 4:23,24.
3. Dt. 6:6,7; Job 1:5; 1 P. 3:7. 4. Mt. 6:11. 5. Mt. 6:6.
6. Sal. 84:1,2,10; Mt. 18:20; 1 Co. 3:16; 14:25; Ef. 2:21,22.
7. Hch. 2:42; He. 10:25.

7. Así como es la ley de la naturaleza que, en general, una proporción de tiempo, por designio de Dios, se dedique a la adoración a Dios, así en su Palabra, por un mandamiento positivo, moral y perpetuo que obliga a todos los hombres en todas las épocas, Dios ha señalado particularmente un día de cada siete como día de reposo, para que sea guardado santo para él;¹ el cual desde el principio del mundo hasta la resurrección de Cristo fue el último día de la semana y desde la resurrección de Cristo fue cambiado al primer día de la semana, que es llamado el Día del Señor y debe ser perpetuado hasta el fin del mundo como el día de reposo cristiano, siendo abolida la observancia del último día de la semana.²

1. Gn. 2:3; Ex. 20:8-11; Mr. 2:27,28; Ap. 1:10.
2. Jn. 20:1; Hch. 2:1; 20:7; 1 Co. 16:1; Ap. 1:10; Col. 2:16,17.

8. El día de reposo se guarda santo para el Señor cuando los hombres, después de la debida preparación de su corazón y de haber ordenado de antemano todos sus asuntos cotidianos, no solamente observan un santo descanso durante todo el día de sus propias labores, palabras y pensamientos¹ acerca de sus ocupaciones y diversiones seculares, sino que también se dedican todo el tiempo al ejercicio público y privado de la adoración de Dios, y a los deberes que son por necesidad y por misericordia.²

1. Ex. 20:8-11; Neh. 13:15-22; Is. 58:13,14; Ap. 1:10. 2. Mt. 12:1-13; Mr. 2:27,28.

23. De los juramentos y votos lícitos

1. Un juramento lícito es una parte de la adoración religiosa en la cual la persona que jura con verdad, justicia y juicio, solemnemente pone a Dios como testigo de lo que jura, y para que le juzgue conforme a la verdad o la falsedad de lo que jura.¹

1. Dt. 10:20; Ex. 20:7; Lv. 19:12; 2 Cr. 6:22,23; 2 Co. 1:23.

2. Los hombres sólo deben jurar por el nombre de Dios, y al hacerlo, han de usarlo con todo temor santo y reverencia. Por lo tanto, jurar vana o temerariamente por este nombre glorioso y temible, o simplemente jurar por cualquier otra cosa, es pecaminoso y debe reprobarse.¹ Sin embargo, en asuntos de peso y de importancia, para confirmación de la verdad y para poner fin totalmente a una contienda, la Palabra de Dios justifica el juramento, por eso, cuando una autoridad legítima exija un juramento lícito en tales casos, el juramento debe hacerse.²

1. Dt. 6:13; 28:58; Ex. 20:7; Jer. 5:7.
2. He. 6:13-16; Gn. 24:3; 47:30,31; 50:25; 1 R. 17:1; Neh. 13:25; 5:12; Esd. 10:5; Nm. 5:19,21; 1 R. 8:31; Ex. 22:11; Is. 45:23; 65:16; Mt. 26:62-64; Ro. 1:9; 2 Co. 1:23; Hch. 18:18.

3. Todo aquel que haga un juramento justificado por la Palabra de Dios debe considerar seriamente la gravedad de un acto tan solemne, y no afirmar en el mismo nada sino lo que sepa que es verdad, porque por juramentos imprudentes, falsos y vanos se provoca al Señor y por razón de ello la tierra gime.¹

1. Ex. 20:7; Lv. 19:12; Nm. 30:2; Jer. 4:2; 23:10.

4. Un juramento debe hacerse con palabras comunes cuyo sentido es claro, sin equívocos ni reservas mentales.¹

1. Sal. 24:4; Jer. 4:2.

5. Un voto (que no ha de hacerse a ninguna criatura, sino sólo a Dios¹) ha de hacerse y cumplirse con todo cuidado piadoso y con fidelidad;² pero los votos monásticos papistas de celibato perpetuo, pretendida pobreza y obediencia a las reglas eclesiásticas, distan tanto de ser grados de perfección superior que son realmente trampas supersticiosas y pecaminosas en las que ningún cristiano debe enredarse.³

1. Nm. 30:2,3; Sal. 76:11; Jer. 44:25,26.

2. Nm. 30:2; Sal. 61:8; 66:13,14; Ec. 5:4-6; Is. 19:21.

3. 1 Co. 6:18 con 7:2,9; 1 Ti. 4:3; Ef. 4:28; 1 Co. 7:23; Mt. 19:11,12.

24. De las autoridades civiles

1. Dios, el supremo Señor y Rey del mundo entero, ha instituido autoridades civiles para sujetarse a él y gobernar al pueblo¹ para la gloria de Dios y el bien público;² y con este fin, les ha provisto con el poder de la espada, para la defensa y el ánimo de los que hacen lo bueno, y para el castigo de los hacen el mal.³

1. Sal. 82:1; Lc. 12:48; Ro. 13:1-6; 1 P. 2:13,14.

2. Gn. 6:11-13 con 9:5,6; Sal. 58:1,2; 72:14; 82:1-4; Pr. 21:15; 24:11,12; 29:14,26; 31:5; Ez. 7:23; 45:9; Dn. 4:27; Mt. 22:21; Ro. 13:3,4; 1 Ti. 2:2; 1 P. 2:14.

3. Gn. 9:6; Pr. 16:14; 19:12; 20:2; 21:15; 28:17; Hch. 25:11; Ro. 13:4; 1 P. 2:14.

2. Es lícito para los cristianos aceptar cargos dentro de la autoridad civil cuando sean llamados a ocuparlos;¹ en el desempeño de dichos cargos deben mantener especialmente la justicia y la paz, según las buenas leyes de cada reino y estado; y así, ahora con este propósito, bajo el Nuevo Testamento, pueden hacer lícitamente la guerra en ocasiones justas y necesarias.²

1. Ex. 22:8,9,28,29; Daniel; Nehemías; Pr. 14:35; 16:10,12; 20:26,28; 25:2; 28:15,16; 29:4,14; 31:4,5; Ro. 13:2,4,6.

2. Lc. 3:14; Ro. 13:4.

3. Habiendo sido instituidas por Dios las autoridades civiles con los fines ya mencionados, se les debe rendir sujeción¹ en el Señor en todas las cosas lícitas² que manden, no sólo por causa de la ira sino también de la conciencia; y debemos ofrecer súplicas y oraciones a favor de los reyes y de todos los que están en autoridad, para que bajo su gobierno vivamos una vida tranquila y sosegada en toda piedad y honestidad.³

1. Pr. 16:14,15; 19:12; 20:2; 24:21,22; 25:15; 28:2; Ro. 13:1-7; Tit. 3:1; 1 P. 2:13,14.

2. Dn. 1:8; 3:4-6,16-18; 6:5-10,22; Mt. 22:21; Hch. 4:19,20; 5:29. 3. Jer. 29:7; 1 Ti. 2:1-4.

25. Del matrimonio

1. El matrimonio ha de ser entre un hombre y una mujer; no es lícito para ningún hombre tener más de una esposa, ni para ninguna mujer tener más de un marido.¹

1. Gn. 2:24 con Mt. 19:5,6; 1 Ti. 3:2; Tit. 1:6.

2. El matrimonio fue instituido para la mutua ayuda de esposo y esposa;¹ para multiplicar el género humano por medio de una descendencia legítima² y para evitar la impureza.³

1. Gn. 2:18; Pr. 2:17; Mal. 2:14. 2. Gn. 1:28; Sal. 127:3-5; 128:3,4. 3. 1 Co. 7:2,9.

3. Pueden casarse lícitamente toda clase de personas capaces de dar su consentimiento en su sano juicio;¹ sin embargo, es deber de los cristianos casarse en el Señor. Y, por lo tanto, los que profesan la verdadera fe no deben casarse con incrédulos o idólatras; ni deben los que son piadosos unirse en yugo desigual, casándose con los que viven una vida malvada o que sostengan herejías condenables.²

1. 1 Co. 7:39; 2 Co. 6:14; He. 13:4; 1 Ti. 4:3.

2. 1 Co. 7:39; 2 Co. 6:14.

4. El matrimonio no debe contraerse dentro de los grados de consanguinidad o afinidad prohibidos en la Palabra, ni pueden tales matrimonios incestuosos legalizarse jamás por ninguna ley humana, ni por el consentimiento de las partes, de tal manera que esas personas puedan vivir juntas como marido y mujer.¹

1. Lv. 18:6-18; Am. 2:7; Mr. 6:18; 1 Co. 5:1.

26. De la Iglesia

1. La iglesia universal,¹ que (con respecto a la obra interna del Espíritu y la verdad de la gracia) puede llamarse invisible, se compone del número completo de los electos que han sido, son o serán reunidos en uno bajo Cristo, su cabeza; y es la esposa, el cuerpo, la plenitud de aquel que llena todo en todos.²

1. Mt. 16:18; 1 Co. 12:28; Ef. 1:22; 4:11-15; 5:23-25,27,29,32; Col. 1:18,24; He. 12:23.

2. Ef. 1:22; 4:11-15; 5:23-25,27,29,32; Col. 1:18,24; Ap. 21:9-14.

2. Todos en todo el mundo que profesan la fe del evangelio y obediencia a Dios por Cristo conforme al mismo, que no destruyen su propia profesión mediante errores fundamentales o conductas impías, son y pueden ser llamados santos visibles;¹ y de tales deben estar compuestas todas las congregaciones locales.²

1. 1 Co. 1:2; Ro. 1:7,8; Hch. 11:26; Mt. 16:18; 28:15-20; 1 Co. 5:1-9.

2. Mt. 18:15-20; Hch. 2:37-42; 4:4; Ro. 1:7; 1 Co. 5:1-9.

3. Las iglesias más puras bajo el cielo están sujetas a la impureza y al error,¹ y algunas se han degenerado tanto que han llegado a ser no iglesias de Cristo sino sinagogas de Satanás.² Sin embargo, Cristo siempre ha tenido y siempre tendrá un reino en este mundo, hasta el fin del mismo, compuesto de aquellos que creen en él y profesan su nombre.³

1. 1 Co. 1:11; 5:1; 6:6; 11:17-19; 3 Jn. 9,10; Ap. 2 y 3.

2. Ap. 2:5 con 1:20; 1 Ti. 3:14,15; Ap. 18:2.

3. Mt. 16:18; 24:14; 28:20; Mr. 4:30-32; Sal. 72:16-18; 102:28; Is. 9:6,7; Ap. 12:17; 20:7-9.

4. La Cabeza de la Iglesia es el Señor Jesucristo, en quien, por el designio del Padre, todo el poder requerido para el llamamiento, el establecimiento, el orden o el gobierno de la iglesia, está suprema y soberanamente investido.¹ No puede el papa de Roma ser cabeza de ella en ningún sentido, quien hace esto es él anticristo, que se ensalza en la iglesia contra Cristo y contra todo lo que se llama Dios, a quien el Señor destruirá con el resplandor de su venida.²

1. Col. 1:18; Ef. 4:11-16; 1:20-23; 5:23-32; 1 Co. 12:27,28; Jn. 17:1-3; Mt. 28:18-20; Hch. 5:31; Jn. 10:14-16.

2. 2 Ts. 2:2-9.

5. En el ejercicio de este poder que le ha sido confiado, el Señor Jesús, a través del ministerio de su Palabra y por su Espíritu, llama a sí mismo del mundo a aquellos que le han sido dados por su Padre¹ para que anden delante de él en todos los caminos de la obediencia que él les prescribe en su Palabra.² A los así llamados, les ordena andar juntos en congregaciones concretas, o iglesias, para su edificación mutua y la debida observancia del culto público, que él requiere de ellos en el mundo.³

1. Jn. 10:16,23; 12:32; 17:2; Hch. 5:31,32.

2. Mt. 28:20.

3. Mt. 18:15-20; Hch. 14:21-23; Tit. 1:5; 1 Ti. 1:3; 3:14-16; 5:17-22.

6. Los miembros de estas iglesias son santos por su llamamiento, y en una forma visible manifiestan y evidencian (por su profesión de fe y su conducta) su obediencia al llamamiento de Cristo;¹ y voluntariamente acuerdan andar juntos, conforme al designio de Cristo, dándose a sí mismos al Señor y mutuamente, por la voluntad de Dios, profesando sujeción a los preceptos del evangelio.²

1. Mt. 28:18-20; Hch. 14:22,23; Ro. 1:7; 1 Co. 1:2 con los vv. 13-17; 1 Ts. 1:1 con los vv. 2-10; Hch. 2:37-42; 4:4; 5:13,14.

2. Hch. 2:41,42; 5:13,14; 2 Co. 9:13.

7. A cada una de estas iglesias así reunidas, el Señor, conforme a su voluntad declarada en su Palabra, ha dado todo el poder y autoridad en cualquier sentido necesario para realizar el orden en la adoración y en la disciplina que él ha instituido para que lo guarden; juntamente con mandatos y reglas para el ejercicio propio y correcto y la ejecución del mencionado poder.¹

1. Mt. 18:17-20; 1 Co. 5:4,5,13; 2 Co. 2:6-8.

8. Una iglesia local, reunida y completamente organizada de acuerdo con la voluntad de Cristo, está compuesta por oficiales y miembros; y los oficiales designados por Cristo para ser escogidos y apartados por la iglesia (así llamada y reunida), para la particular administración de las ordenanzas y el ejercicio del poder o el deber, que él les confía o a los que los llama, para que continúen hasta el fin del mundo, son los obispos o ancianos, y los diáconos.¹

1. Fil. 1:1; 1 Ti. 3:1-13; Hch. 20:17,28; Tit. 1:5-7; 1 P. 5:2.

9. La manera designada por Cristo para el llamamiento de cualquier persona que ha sido calificada y dotada por el Espíritu Santo¹ para el oficio de obispo o anciano en una iglesia, es que sea escogido para el mismo por la votación común de la iglesia misma,² y solemnemente apartado mediante ayuno y oración con la imposición de manos de los ancianos de la iglesia, si es que hay algunos constituidos anteriormente en ella;³ y para el oficio de diácono, que sea escogido por la misma votación y apartado mediante oración y la misma imposición de manos.⁴

1. Ef. 4:11; 1 Ti. 3:1-13.

2. Hch. 6:1-7; 14:23 con Mt. 18:17-20; 1 Co. 5:1-13.

3. 1 Ti. 4:14; 5:22.

4. Hch. 6:1-7.

10. Siendo la obra de los pastores atender constantemente al servicio de Cristo, en sus iglesias, en el ministerio de la Palabra y la oración, velando por sus almas, como aquellos que han de dar cuenta a él,¹ es la responsabilidad de las iglesias a las que ellos ministran darles no solamente todo el respeto debido, sino compartir también con ellos todas sus cosas buenas, según sus posibilidades,² de manera que tengan una provisión adecuada, sin que tengan que enredarse en actividades seculares,³ y puedan también practicar

la hospitalidad hacia los demás.⁴ Esto lo requiere la ley de la naturaleza y el mandato expreso de Nuestro Señor Jesús, quien ha ordenado que los que predicán el evangelio vivan del evangelio.⁵

1. Hch. 6:4; 1 Ti. 3:2; 5:17; He. 13:17.

2. 1 Ti. 5:17,18; 1 Co. 9:14; Gá. 6:6,7.

3. 2 Ti. 2:4. 4. 1 Ti. 3:2. 5. 1 Co. 9:6-14; 1 Ti. 5:18.

11. Aunque sea la responsabilidad de los obispos o pastores de las iglesias, según su oficio, estar constantemente dedicados a la predicación de la Palabra, la obra de predicar la Palabra no está tan particularmente limitada a ellos, sino que otros también dotados y calificados por el Espíritu Santo para ello y aprobados y llamados por la iglesia, pueden y deben desempeñarla.¹

1. Hch. 8:5; 11:19-21; 1 P. 4:10,11.

12. Todos los creyentes están obligados a unirse a iglesias locales cuándo y dónde tengan oportunidad de hacerlo. Asimismo, todos aquellos que son admitidos a los privilegios de una iglesia también están sujetos a la disciplina y el gobierno de la misma, conforme a la norma de Cristo.¹

1. 1 Ts. 5:14; 2 Ts. 3:6,14,15; 1 Co. 5:9-13; He. 13:17.

13. Ningún miembro de iglesia, por alguna ofensa recibida, habiendo cumplido el deber requerido de él hacia la persona que le ha ofendido, debe perturbar el orden de la iglesia, o faltar a las reuniones de la iglesia o abstenerse de la participación de ninguna de las ordenanzas por tal ofensa de cualquier otro miembro, sino que debe esperar en Cristo mientras prosigan las actuaciones de la iglesia.¹

1. Mt. 18:15-17; Ef. 4:2,3; Col. 3:12-15; 1 Jn. 2:7-11,18,19; Ef. 4:2,3; Mt. 28:20.

14. Puesto que cada iglesia, y todos sus miembros, están obligados a orar continuamente por el bien y la prosperidad de todas las iglesias de Cristo en todos los lugares, y en todas las ocasiones ayudar a cada una dentro de los límites de sus áreas y vocaciones, en el ejercicio de sus dones y virtudes,¹ así las iglesias, cuando estén establecidas por la providencia de Dios de manera que puedan gozar de la oportunidad y el beneficio de ello,² deben tener comunión entre sí, para su paz, crecimiento en amor y edificación mutua.³

1. Jn. 13:34,35; 17:11,21-23; Ef. 4:11-16; 6:18; Sal. 122:6; Ro. 16:1-3; 3 Jn. 8-10 con 2 Jn. 5-11; Ro. 15:26; 2 Co. 8:1-4,16-24; 9:12-15; Col. 2:1 con 1:3,4,7 y 4:7,12.

2. Gá. 1:2,22; Col. 4:16; Ap. 1:4; Ro. 16:1,2; 3 Jn. 8-10.

3. 1 Jn. 4:1-3 con 2 y 3 Juan; Ro. 16:1-3; 2 Co. 9:12-15; Jos. 22.

15. En casos de dificultades o diferencias respecto a la doctrina o el gobierno de la iglesia, en que las iglesias en general o una sola iglesia están preocupadas por su paz, unión y edificación; o uno o varios miembros de una iglesia son dañados por procedimientos disciplinarios que no coincidan con la verdad y al orden, es conforme a la voluntad de Cristo que muchas iglesias que tengan comunión entre sí, se reúnan a través de sus representantes para considerar y dar su consejo sobre los asuntos en disputa, para informar a todas las iglesias involucradas.¹ Sin embargo, a los representantes congregados no se les entrega ningún poder eclesiástico propiamente dicho ni jurisdicción sobre las iglesias mismas para ejercer disciplina sobre cualquiera de ellas o sus miembros, ni para imponer sus decisiones sobre ellas o sus oficiales.²

1. Gá. 2:2; Pr. 3:5-7; 12:15; 13:10. 2. 1 Co. 7:25,36,40; 2 Co. 1:24; 1 Jn. 4:1.

27. De la comunión de los santos

1. Todos los santos que están unidos a Jesucristo,¹ su cabeza, por su Espíritu y por la fe² (aunque no por ello vengan a ser una persona con él³), participan en sus virtudes, padecimientos, muerte, resurrección y gloria;⁴ y, estando unidos unos a otros en amor, participan mutuamente de sus dones y virtudes,⁵ y están obligados al cumplimiento de tales deberes, públicos y privados, de manera ordenada, que conduzcan a su bien mutuo, tanto en el hombre interior como en el exterior.⁶

1. Ef. 1:4; Jn. 17:2,6; 2 Co. 5:21; Ro. 6:8; 8:17; 8:2; 1 Co. 6:17; 2 P. 1:4.

2. Ef. 3:16,17; Gá. 2:20; 2 Co. 3:17,18.

3. 1 Co. 8:6; Col. 1:18,19; 1 Ti. 6:15,16; Is. 42:8; Sal. 45:7; He. 1:8,9.

4. 1 Jn. 1:3; Jn. 1:16; 15:1-6; Ef. 2:4-6; Ro. 4:25; 6:1-6; Fil. 3:10; Col. 3:3,4.

5. Jn. 13:34,35; 14:15; Ef. 4:15; 1 P. 4:10; Ro. 14:7,8; 1 Co. 3:21-23; 12:7,25-27.

6. Ro. 1:12; 12:10-13; 1 Ts. 5:11,14; 1 P. 3:8; 1 Jn. 3:17,18; Gá. 6:10.

2. Los santos, por su profesión, están obligados a mantener entre sí un compañerismo y comunión santos en la adoración a Dios y en el cumplimiento de los otros servicios espirituales que tiendan a su edificación mutua,¹ así como a ayudarse unos a otros en las cosas externas según sus posibilidades y necesidades.² Según la norma del evangelio, aunque esta comunión deba ejercerse especialmente en las relaciones en que se encuentren, ya sea en las familias o en las iglesias,³ debe extenderse, según Dios dé la oportunidad, a toda la familia de la fe, es decir, a todos los que en todas partes invocan el nombre del Señor Jesús.⁴ Sin embargo, su comunión mutua como santos no quita ni infringe el derecho o la propiedad que cada hombre tiene sobre sus bienes y posesiones.⁵

1. He. 10:24,25; 3:12,13.

2. Hch. 11:29,30; 2 Co. 8,9; Gá. 2; Ro. 15.

3. 1 Ti. 5:8,16; Ef. 6:4; 1 Co. 12:27.

4. Hch. 11:29,30; 2 Co. 8,9; Gá. 2; 6:10; Ro. 15.
5. Hch. 5:4; Ef. 4:28; Ex. 20:15.

28. Del bautismo y la Cena del Señor

1. El bautismo y la Cena del Señor son ordenanzas que han sido positiva y soberanamente instituidas por el Señor Jesús, el único legislador,¹ para que continúen en su iglesia hasta el fin del mundo.²
 1. Mt. 28:19,20; 1 Co. 11:24,25.
 2. Mt. 28:18-20; Ro. 6:3,4; 1 Co. 1:13-17; Gá. 3:27; Ef. 4:5; Col. 2:12; 1 P. 3:21; 1 Co. 11:26; Lc. 22:14-20.
2. Estas santas instituciones han de ser administradas solamente por aquellos que estén calificados y llamados para ello, según la comisión de Cristo.¹
 1. Mt. 24:45-51; Lc. 12:41-44; 1 Co. 4:1; Tit. 1:5-7.

29. Del bautismo

1. El bautismo es una ordenanza del Nuevo Testamento instituida por Jesucristo, con el fin de ser para la persona bautizada una señal de su comunión con él en su muerte y resurrección, de estar injertado en él,¹ de la remisión de pecados² y de su entrega a Dios por medio de Jesucristo para vivir y andar en novedad de vida.³
 1. Ro. 6:3-5; Col. 2:12; Gá. 3:27.
 2. Mr. 1:4; Hch. 22:16.
 3. Ro. 6:4.
2. Los que realmente profesan arrepentimiento para con Dios y fe en Nuestro Señor Jesucristo y obediencia a él son los únicos adecuados para recibir esta ordenanza.¹
 1. Mt. 3:1-12; Mr. 1:4-6; Lc. 3:3-6; Mt. 28:19,20; Mr. 16:15,16; Jn. 4:1,2; 1 Co. 1:13-17; Hch. 2:37-41; 8:12,13,36-38; 9:18; 10:47,48; 11:16; 15:9; 16:14,15,31-34; 18:8; 19:3-5; 22:16; Ro. 6:3,4; Gá. 3:27; Col. 2:12; 1 P. 3:21; Jer. 31:31-34; Fil. 3:3; Jn. 1:12,13; Mt. 21:43.
3. El elemento exterior que debe usarse en esta ordenanza es el agua, en la cual ha de ser bautizada¹ la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.²
 1. Mt. 3:11; Hch. 8:36,38; 22:16.
 2. Mt. 28:18-20.
4. La inmersión de la persona en el agua es necesaria para la correcta administración de esta ordenanza.¹
 1. 2 R. 5:14; Sal. 69:2; Is. 21:4; Mr. 1:5,8-9; Jn. 3:23; Hch. 8:38; Ro. 6:4; Col. 2:12; Mr. 7:3,4; 10:38,39; Lc. 12:50; 1 Co. 10:1,2; Mt. 3:11; Hch. 1:5,8; 2:1-4,17.

30. De la Cena del Señor

1. La Cena del Señor Jesús fue instituida por él la misma noche que fue entregado,¹ para que se observara en sus iglesias² hasta el fin del mundo,³ para el recuerdo perpetuo y para la manifestación del sacrificio de sí mismo en su muerte,⁴ para confirmación de la fe de los creyentes en todos los beneficios de la misma,⁵ para su alimentación espiritual y crecimiento en él,⁶ para un mayor compromiso en todas las obligaciones que le deben a él,⁷ y para ser un vínculo y una prenda de su comunión con él y entre ellos mutuamente.⁸
 1. 1 Co. 11:23-26; Mt. 26:20-26; Mr. 14:17-22; Lc. 22:19-23.
 2. Hch. 2:41,42; 20:7; 1 Co. 11:17-22,33,34.
 3. Mr. 14:24,25; Lc. 22:17-22; 1 Co. 11:24-26.
 4. 1 Co. 11:24-26; Mt. 26:27,28; Lc. 22:19,20.
 5. Ro. 4:11.
 6. Jn. 6:29,35,47-58.
 7. 1 Co. 11:25.
 8. 1 Co. 10:16,17.
2. En esta ordenanza, Cristo no es ofrecido a su Padre, ni se hace en absoluto ningún verdadero sacrificio para la remisión del pecado ni de los vivos ni de los muertos; sino que solamente es un memorial de aquel único ofrecimiento de sí mismo y por sí mismo en la cruz, una sola vez para siempre,¹ y una ofrenda espiritual de toda la alabanza posible a Dios por el mismo.² Así que el sacrificio papal de la misa, como ellos la llaman, es sumamente abominable e injurioso al sacrificio mismo de Cristo, la única propiciación por todos los pecados de los escogidos.
 1. Jn. 19:30; He. 9:25-28; 10:10-14; Lc. 22:19; 1 Co. 11:24,25.
 2. Mt. 26:26,27,30 con He. 13:10-16.
3. El Señor Jesús, en esta ordenanza, ha designado a sus ministros para que oren y bendigan los elementos del pan y del vino, y que los aparten así del uso común para el uso sagrado; que tomen y partan el pan, y tomen la copa y (participando también ellos mismos) den ambos a los participantes.¹
 1. 1 Co. 11:23-26; Mt. 26:26-28; Mr. 14:24,25; Lc. 22:19-22.

4. Negar la copa a los miembros de la iglesia,¹ adorar los elementos, elevarlos o llevarlos de un lugar a otro para adorarlos y guardarlos para cualquier pretendido uso religioso,² es contrario a la naturaleza de esta ordenanza y a que Cristo instituyó.³

1. Mt. 26:27; Mr. 14:23; 1 Co. 11:25-28. 2. Ex. 20:4,5. 3. Mt. 15:9.

5. Los elementos externos de esta ordenanza, debidamente separados para el uso ordenado por Cristo, tienen tal relación con el Crucificado que en un sentido verdadero, aunque en términos figurativos, se llaman a veces por el nombre de las cosas que representan, a saber: el cuerpo y la sangre de Cristo;¹ no obstante, en sustancia y en naturaleza, esos elementos siguen siendo verdadera y solamente pan y vino, como eran antes.²

1. 1 Co. 11:27; Mt. 26:26-28. 2. 1 Co. 11:26-28; Mt. 26:29.

6. La doctrina que sostiene un cambio de sustancia del pan y del vino en la sustancia del cuerpo y la sangre de Cristo (llamada comúnmente transustanciación), por la consagración de un sacerdote, o de algún otro modo, es repugnante no sólo a las Escrituras¹ sino también al sentido común y a la razón; echa abajo la naturaleza de la ordenanza; y ha sido y es la causa de muchísimas supersticiones y, además, de crasas idolatrías.

1. Mt. 26:26-29; Lc. 24:36-43,50,51; Jn. 1:14; 20:26-29; Hch. 1:9-11; 3:21; 1 Co. 11:24-26; Lc. 12:1; Ap. 1:20; Gn. 17:10,11; Ez. 37:11; Gn. 41:26,27.

7. Los que reciben dignamente esta ordenanza,¹ participando externamente de los elementos visibles, también participan interiormente, por la fe, de una manera real y verdadera, aunque no carnal ni corporal, sino alimentándose espiritualmente de Cristo crucificado y recibiendo todos los beneficios de su muerte.² El cuerpo y la sangre de Cristo no están entonces ni carnal ni corporal sino espiritualmente presentes en esta ordenanza para la fe de los creyentes, tanto como los elementos mismos lo están para sus sentidos corporales.³

1. 1 Co. 11:28. 2. Jn. 6:29,35,47-58. 3. 1 Co. 10:16.

8. Todos los ignorantes e impíos, no siendo aptos para gozar de la comunión con Cristo son, por lo tanto, indignos de la mesa del Señor y, mientras permanezcan como tales, no pueden, sin pecar grandemente contra él, participar de estos sagrados misterios o ser admitidos a ellos;¹ además, quienquiera que los reciba indignamente es culpable del cuerpo y la sangre del Señor, pues come y bebe juicio para sí.²

1. Mt. 7:6; Ef. 4:17-24; 5:3-9; Ex. 20:7,16; 1 Co. 5:9-13; 2 Jn. 10; Hch. 2:41,42; 20:7; 1 Co. 11:17-22,33,34.

2. 1 Co. 11:20-22,27-34.

31. Del estado del hombre después de la muerte y de la resurrección de los muertos

1. Los cuerpos de los hombres vuelven al polvo después de la muerte y ven la corrupción,¹ pero sus almas (que ni mueren ni duermen), teniendo una subsistencia inmortal, vuelven inmediatamente a Dios que las dio.² Las almas de los justos, siendo entonces perfeccionadas en santidad, son recibidas en el Paraíso donde están con Cristo, y contemplan la faz de Dios en luz y gloria, esperando la plena redención de sus cuerpos.³ Las almas de los malvados son arrojadas al infierno, donde permanecen atormentadas y envueltas en densas tinieblas, reservadas para el juicio del gran día.⁴ Fuera de estos dos lugares para las almas separadas de sus cuerpos, las Escrituras no admiten ningún otro.

1. Gn. 2:17; 3:19; Hch. 13:36; Ro. 5:12-21; 1 Co. 15:22.

2. Gn. 2:7; Stg. 2:26; Mt. 10:28; Ec. 12:7.

3. Sal. 23:6; 1 R. 8:27-49; Is. 63:15; 66:1; Lc. 23:43; Hch. 1:9-11; 3:21; 2 Co. 5:6-8; 12:2-4; Ef. 4:10; Fil. 1:21-23; He. 1:3; 4:14,15; 6:20; 8:1; 9:24; 12:23; Ap. 6:9-11; 14:13; 20:4-6.

4. Lc. 16:22-26; Hch. 1:25; 1 P. 3:19; 2 P. 2:9.

2. Los santos que se encuentren vivos en el último día no dormirán, sino que serán transformados,¹ y todos los muertos serán resucitados² con sus mismos cuerpos, y no con otros,³ aunque con diferentes cualidades,⁴ y éstos se unirán otra vez a sus almas para siempre.⁵

1. 1 Co. 15:50-53; 2 Co. 5:1-4; 1 Ts. 4:17.

2. Dn. 12:2; Jn. 5:28,29; Hch. 24:15.

3. Job 19:26,27; Jn. 5:28,29; 1 Co. 15:35-38,42-44.

4. 1 Co. 15:42-44,52-54. 5. Dn. 12:2; Mt. 25:46.

3. Los cuerpos de los injustos, por el poder de Cristo, serán resucitados para deshonra;¹ los cuerpos de los justos, por su Espíritu,² para honra,³ y serán hechos entonces semejantes al cuerpo glorioso de Cristo.⁴

1. Dn. 12:2; Jn. 5:28,29. 2. Ro. 8:1,11; 1 Co. 15:45; Gá. 6:8. 3. 1 Co. 15:42-49.

4. Ro. 8:17,29,30; 1 Co. 15:20-23,48,49; Fil., 3:21; Col. 1:18; 3:4; 1 Jn. 3:2; Ap. 1:5.

32. Del juicio final

1. Dios ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia por Jesucristo, a quien todo poder y juicio ha sido dado por el Padre.¹ En aquel día, no sólo los ángeles apóstatas serán juzgados,² sino que también todas las personas que han vivido sobre la tierra comparecerán delante del tribunal de Cristo³ para dar cuenta de sus pensamientos, palabras y acciones, y para recibir conforme a lo que hayan hecho mientras estaban en el cuerpo, sea bueno o malo.⁴

1. Hch. 17:31; Jn. 5:22,27.

2. 1 Co. 6:3; Jud. 6.

3. Mt. 16:27; 25:31-46; Hch. 17:30,31; Ro. 2:6-16; 2 Ts. 1:5-10; 2 P. 3:1-13; Ap. 20:11-15.

4. 2 Co. 5:10; 1 Co. 4:5; Mt. 12:36.

2. El propósito de Dios al establecer este día es la manifestación de la gloria de su misericordia en la salvación eterna de los escogidos, y la de su justicia en la condenación eterna de los réprobos, que son malvados y desobedientes;¹ pues entonces los justos entrarán a la vida eterna y recibirán la plenitud de gozo y gloria con recompensas eternas en la presencia del Señor; pero los malvados, que no conocen a Dios ni obedecen al evangelio de Jesucristo, serán arrojados al tormento eterno y castigados con eterna perdición, lejos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder.²

1. Ro. 9:22,23.

2. Mt. 18:8; 25:41,46; 2 Ts. 1:9; He. 6:2; Jud. 6; Ap. 14:10,11;

Lc. 3:17; Mr. 9:43,48; Mt. 3:12; 5:26; 13:41,42; 24:51; 25:30.

3. Así como Cristo quiere que estemos totalmente persuadidos de que habrá un Día de Juicio, tanto para disuadir a todos los hombres de pecar,¹ como para ser de mayor consuelo de los piadosos en su adversidad;² así también quiere que los hombres no sepan cuándo será ese día, para que se desprendan de toda seguridad carnal y estén siempre velando porque no saben a qué hora vendrá el Señor;³ y estén siempre preparados para decir: *Ven, Señor Jesús; ven pronto.*⁴ *Amén.*

1. 2 Co. 5:10,11.

2. 2 Ts. 1:5-7.

3. Mr. 13:35-37; Lc. 12:35-40.

4. Ap. 22:20



“Este pequeño tomo no se presenta como una regla autoritativa ni como un código de fe, sino como una ayuda en casos de controversia, una confirmación en la fe y un medio para edificación en justicia. En él los miembros más jóvenes de nuestra iglesia tendrán un conjunto resumido de enseñanzas divinas, y por medio de pruebas bíblicas, estarán preparados para dar razón de la esperanza que hay en ellos. No te avergüences de tu fe; recuerda que es el antiguo evangelio de los mártires, confesores, reformadores y santos. Sobre todo, es la verdad de Dios, contra la que las puertas del infierno no pueden prevalecer. Haz que tu vida adorne tu fe, haz que tu ejemplo adorne tus creencias. Sobre todo, vive en Cristo Jesús, y permanece en él, no creyendo ninguna enseñanza que no haya sido manifiestamente aprobada por él y sea propia del Espíritu Santo. Aférrate a la Palabra de Dios que aquí es explicada para ti.”—*Charles Haddon Spurgeon* (1834-1892)